


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 376

5 de marzo de 2014

SUMARIO. Pág. 43169

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004173-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Telemática e Información al Servicio del Agricultor y Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43179

PE/004174-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre apoyo a Actuaciones Sindicales de Representantes del Sector Agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43184

PE/004175-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Plan de Pensiones en el Sector Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43186

PE/004176-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Programa de Formación Agraria, Agroalimentaria y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43188



Páginas

PE/004179-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Modernización de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43189

PE/004180-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Nuevos Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43190

PE/004181-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Infraestructuras Rurales y Concentración de la Base Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43192

PE/004182-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Prevención de Riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43196

PE/004183-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Producción y Sanidad Vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43198

PE/004184-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Producción Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

43200



	<u>Páginas</u>
PE/004185-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43202
PE/004186-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Industrias Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43204
PE/004187-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Sectores Emergentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43207
PE/004189-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43209
PE/004190-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Apoyo al Cooperativismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43211
PE/004191-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Servicios de interés general en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43213



	<u>Páginas</u>
PE/004192-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Potenciación de las Figuras de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43215
PE/004193-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Campañas de Comunicación y Promoción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43220
PE/004194-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Sistema Logístico Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43224
PE/004195-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Acciones en Mercados Nacionales e Internacionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.	43227
PE/004515-03 y PE/004541-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.	43232
PE/004614-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones realizadas en los castillos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43234



	<u>Páginas</u>
PE/004616-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a jubilación forzosa del médico de atención primaria de los consultorios de Cipérez, Grandes y La Moralita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43235
PE/004618-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a funcionamiento de la Residencia de Mayores “Valle del Cuco” en Adrada de Haza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43237
PE/004619-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de egresados universitarios del Campus de Soria que han recibido apoyo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43238
PE/004620-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de alumnado de la provincia de Soria que ha recibido programas formativos de EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43239
PE/004621-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de promotores en la provincia de Soria que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43240
PE/004622-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de nuevos investigadores que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43241



	<u>Páginas</u>
PE/004623-03 y PE/004624-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43242
PE/004625-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a número de contratos para menores de 30 años que se han formalizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43244
PE/004626-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43246
PE/004627-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las oficinas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43248
PE/004628-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a previsiones para el año 2014 en proyectos de emprendedores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43250
PE/004629-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones dirigidas a la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43251



	<u>Páginas</u>
PE/004637-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional Excal S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43252
PE/004638-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a alumnos que han recibido formación en los programas formativos desarrollados por EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43256
PE/004639-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43258
PE/004640-03 y PE/004641-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43260
PE/004652-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a suelo industrial de titularidad autonómica disponible en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43262
PE/004653-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a puesta en venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43263



	<u>Páginas</u>
PE/004654-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a precio del suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43264
PE/004655-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de promoción para la venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43266
PE/004656-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de parcelas vendidas en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43269
PE/004657-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones concedidas en relación con las obras en el Cerro de San Vicente de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43271
PE/004658-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a protocolos del Sacyl en los pacientes de menos de 50 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43272
PE/004659-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de mamógrafos digitales existentes en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43273



	<u>Páginas</u>
PE/004662-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43275
PE/004663-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43277
PE/004664-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividad de los centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43279
PE/004665-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a trabajos de control de calidad en las obras del Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43281
PE/004667-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.	43283
PE/004676-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a posible demolición de edificios en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.	43284



	<u>Páginas</u>
PE/004690-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ingresos procedentes del gravamen sobre energía eléctrica y parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.	43285
PE/004718-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a fondos europeos recibidos para la financiación del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.	43287
PE/004745-03, PE/004746-03, PE/004747-03, PE/004748-03, PE/004749-03, PE/004750-03, PE/004751-03 y PE/004752-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.	43288



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004173-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Telemática e Información al Servicio del Agricultor y Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004173, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Telemática e Información al Servicio del Agricultor y Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804173 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Telemática e Información al Servicio del Agricultor y Ganadero.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

A continuación se describen las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha:

Actuación "Implantación de la norma ISO/IEC 27002:2005 en los Sistemas de Información de la Consejería de Agricultura y Ganadería".

Se ha implantado la norma en los Sistemas de Información de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Actuación "Implementar la tramitación telemática de la captura de información referente a 46 líneas de ayuda FEAGA y 29 líneas de actuación FEADER".

Actualmente existen 70 líneas de ayuda de la Consejería de Agricultura y Ganadería que han sido teletramitables en 2013, por lo que se han cumplido los objetivos previstos en un 93%.



Actuación “Implementación de un sistema informático de gestión compartida de las actuaciones ligadas a los Programas de Desarrollo Local de Castilla y León, que se aplicarán a través de la metodología comunitaria LEADER”.

La aplicación está desarrollada y además se ha puesto en marcha un servicio de atención telefónica especializada para atender a los Grupos de Acción Local durante tres años.

Actuación “Extensión de las aplicaciones informáticas de uso en las propias explotaciones agrarias para servicios relacionados con el movimiento de ganado”.

Hasta 2013 existen 59 aplicaciones informáticas accesibles desde las propias explotaciones. Se han incluido, además de las relacionadas con los movimientos de ganado, todas aquellas que facilitan la relación de agricultores y ganaderos con la Administración Regional.

Actuación “Incorporar a la web de la Junta la información relacionada con la Concentración Parcelaria, Obras y Regadíos e Industrias”.

Actualmente en la web de la Junta de Castilla y León se dispone de esta información.

Actuación “Red GNSS”.

La Red GNSS de Castilla y León (en adelante, la Red) es un servicio de posicionamiento de alta precisión con receptores GNSS (Sistemas de Navegación por Satélite) dentro del territorio de Castilla y León.

La Red se encuentra operativa desde el año 2008, pero ha seguido incrementando sus servicios:

- Se han densificado significativamente el número de estaciones, hasta alcanzarse un total de 50 sensores conectados.
- Se ha establecido un sistema de registro que obliga a los interesados a identificarse para obtener claves de usuario y contraseña para acceder a la red; este sistema permite un control mayor sobre el número de usuarios y su área de actividad.

Durante los tres últimos años se ha observado un incremento muy significativo de usuarios agrícolas que utilizan la red para sistemas de autoguiado en tractores; en la actualidad, la agricultura de precisión supone el principal segmento de usuarios por horas de conexión.

En 2013 se ha renovado uno de los servidores que presta servicio de correcciones y se ha iniciado el proceso para duplicar la conexión internet por fibra óptica. Estos trabajos están orientados a mejorar la calidad del servicio ante una demanda creciente de los usuarios.

Actuación “Servicio de descarga de datos de la base de referencia con base en la sede del ITACYL”.

A día de hoy, todos los datos de estaciones de referencia GNSS están disponibles al público en el servidor FTP del ITACYL.



La base original de Valladolid, de una sola frecuencia, fue actualizada en 2007, pasándose a un equipo de doble frecuencia con capacidad de seguimiento de satélites de la constelación rusa GLONASS además de GPS. Esta nueva estación ha sido incluida en la red de estaciones de referencia permanentes europea EPN (EUREF) que define el marco de referencia geodésico de Europa y envía datos en tiempo real a servidores ubicados en Alemania y Francia.

Actuación "Servicio mapas".

El ITACYL ha venido actualizando sus servicios de acceso y descarga de datos cartográficos por Internet de forma sistemática.

A fecha de hoy, se encuentran accesibles todas las coberturas de ortoimágenes aéreas hasta la campaña 2011; en este período, además, se han añadido servicios WCS (*Web Coverage Services*) con los Modelos Digitales de Elevación y WFS (*Web Feature Services*) con el Mapa de Ocupación del Suelo de España (SIOSE).

Además, se está trabajando en la incorporación progresiva de coberturas de ortofotografía histórica de los años cincuenta y setenta del siglo XX. Estos trabajos están siendo realizados por el ITACYL con medios propios.

Como complemento a los servicios de mapas, se ha puesto a disposición de los usuarios un compendio de datos edafológicos recopilados por el ITACYL, que resultan de gran utilidad para agricultores y técnicos de la materia.

Actuación "Inforiego".

Hasta la fecha, el sistema Inforiego ha densificado su red de estaciones, mediante la incorporación de siete nuevos *dataloggers* equipados con los sensores necesarios para calcular la evapotranspiración de referencia por el método de *Penman-Monteith*. Asimismo, se ha incluido un módulo de predicción de precipitación complementario a la recomendación de riego.

Con este grado de desarrollo, el regante recibe en el instante de la recomendación de riego una predicción de precipitación para 7 días cuantificada en volumen. Estos datos son facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología en el marco de un convenio creado al efecto.

Además, se ha procedido a volcar todos los datos brutos procedentes de las estaciones meteorológicas al servidor FTP del ITACYL, lo que permite a los usuarios la automatización de su descarga y la incorporación de los datos a sus sistemas de bases de datos.

En la actualidad, se ha avanzado en el desarrollo de un nuevo servicio vía web de oferta Agroindustrial, que permitirá a los agricultores conocer los productos que demandan las industrias agroalimentarias; éstos, a su vez, informarán a la industria de este sector sobre los cultivos disponibles en las zonas regables, favoreciendo así la creación de contactos y alianzas en el sector agroalimentario.

Actuación "Fertiliza".

La aplicación informática *Fertiliza* es el resultado de un proyecto financiado por la Consejería de Agricultura y Ganadería denominado "*Estudio de la calidad de los suelos*



de uso agrícola: diagnóstico de la fertilidad y recomendaciones de abonado”, que fue desarrollado en el período 2000 – 2003, entrando en funcionamiento a continuación.

Fertiliza tuvo su inicio hace más de una década; esta plataforma, al igual que ocurre en general con todas las plataformas informáticas, ha ido evolucionando hacia otros sistemas informáticos más eficientes y avanzados, que presentan diversos grados de desarrollo.

En lo que se refiere en concreto a la fertilización, la aplicación más destacada que está llevando a cabo hoy en día el ITACYL se denomina “Siddra”. Se trata de un sistema especialmente innovador y singular, destinado a facilitar la interpretación de los resultados analíticos y proponer la mejor corrección de la fertilización según las necesidades de la planta, diferenciando cultivos, patrones y variedades; asimismo, Siddra servirá para evaluar la eficacia agronómica de distintos tratamientos de fertilización. El grado de inversión y ejecución de esta aplicación está próximo al 90%.

Actuación “Web de concentración parcelaria”.

Toda la documentación generada en los procesos de concentración parcelaria encomendados al ITACYL es accesible para cualquier usuario a través de la página web. El sistema permite a los administrados acceder a los planos y listados de cada una de las fases en vigor y descargar formularios para la presentación de alegaciones al proceso de concentración parcelaria en curso.

Actuación “Servicio de descarga de publicaciones”.

El Instituto Tecnológico edita material divulgativo que distribuye entre el sector, principalmente de manera gratuita, con objeto de difundir adecuadamente los resultados de sus trabajos de investigación y experimentación.

En los últimos años, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías, los trabajos se publican también en formato electrónico y pueden ser descargados desde la página web del Instituto.

Desde el año 2007 se han realizado 58 publicaciones, sobre soportes papel, web y/o CD. Además, desde 2011 se viene editando material divulgativo con información relativa a los proyectos de investigación desarrollados por el Instituto, que se han difundido en soporte papel en diferentes jornadas organizadas; en concreto, se han elaborado 25 folletos divulgativos (5.450 ejemplares) correspondientes a los proyectos activos en ese período en materia de agricultura, ganadería e innovación.

También se elabora el “Boletín de información para el sector de la patata en Castilla y León”. Hasta el momento se han publicado 7 números.

Además, le comunico que no existe ninguna actuación de las previstas pendiente, pero evidentemente, debido a la naturaleza de las mismas, son necesarios realizar trabajos de revisión, mejora y mantenimiento.

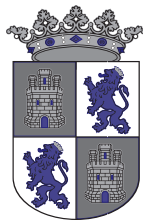
El grado de inversión de inversión de esta medida es difícilmente valorable, pues gran parte del desarrollo de las actuaciones han realizadas por medios propios utilizando los Servicios de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería. En todo caso,



sí que se han externalizado actuaciones, cuya inversión hasta el momento asciende a 8.478.467,34 €.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004174-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre apoyo a Actuaciones Sindicales de Representantes del Sector Agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004174, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre apoyo a Actuaciones Sindicales de Representantes del Sector Agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804174, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre el apoyo a Actuaciones Sindicales de Representantes del Sector Agrícola.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha son las siguientes:

- Línea de ayuda específica para el desarrollo de las funciones de representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas a nivel regional de Castilla y León.
- Línea de ayuda específica para las actividades y funcionamiento de las Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León.
- Proyectos específicos de colaboración para actividades concretas en el sector agrario. A través de Organizaciones Profesionales Agrarias.

No existen actuaciones previstas pendientes de realizar.



El grado de inversión, ejecución y certificación efectuado hasta la fecha, separado por las tres líneas de actuación es el siguiente:

- Línea de ayuda específica para el desarrollo de las funciones de representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas a nivel regional de Castilla y León. El grado de inversión y certificación de esta actuación es el 100% de lo previsto hasta la fecha.
- Línea de ayuda específica para las actividades y funcionamiento de las Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León. El grado de inversión y certificación de esta actuación es el 100% de lo previsto hasta la fecha.
- Proyectos específicos de colaboración para actividades concretas en el sector agrario. A través de Organizaciones Profesionales Agrarias. El grado de inversión y certificación de esta actuación es el 100% de lo previsto hasta la fecha.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004175-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Plan de Pensiones en el Sector Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004175, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Plan de Pensiones en el Sector Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804175 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Plan de Pensiones en el Sector Agrario.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La única actuación prevista en esta medida se articula a través de un régimen de ayudas dirigido a agricultores y ganaderos a título principal de Castilla y León que se comprometan a ceder su explotación a los 65 años de edad y suscriban algunos de los planes de pensiones subvencionados, promovidos por las Organizaciones Profesionales Agrarias o Entidades financieras que hayan establecido convenios de colaboración en esta materia.

La ayuda se concederá inicialmente por cuatro años, sin que este período pueda superar al período máximo que el titular de la Consejería pueda autorizar gastos con cargo a ejercicios futuros, y hasta que el agricultor o ganadero cumpla la edad de 64 años inclusive.

Los datos de evolución del número de solicitantes desde el inicio de esta ayuda en el año 1999 son rotundos, y muestran que el número de solicitantes disminuye a lo largo



del tiempo debido a dos razones principales. Por un lado, debido a la propia naturaleza de la ayuda, ya que, como es lógico, disminuye la población objeto de la ayuda, lo que justifica que las convocatorias más numerosas fuera la del año 2000, el segundo año de convocatoria. Por otro, la evolución de la propia Política Agrícola Común, que tras la entrada en vigor del pago único y el desacoplamiento total de las ayudas, ha conllevado a que los agricultores y ganaderos hayan perdido interés por esta medida puesto que prefieren seguir siendo los perceptores de las ayudas del primer pilar de la PAC.

En consecuencia, los objetivos de la medida –mejorar las rentas de los agricultores y ganaderos una vez que dejan la actividad agraria, completando las pensiones que reciben de la Seguridad y facilitar la reestructuración del sector– se han cumplido y de este plan se han beneficiado más de 9.000 agricultores y ganaderos, por lo que no es necesario continuar con la misma y por lo tanto, no se van a llevar a cabo más actuaciones.

Aclarados estos conceptos, le comunico que el grado de ejecución de esta medida hasta la fecha asciende al 44% de la financiación prevista para el periodo de vigencia del Plan Integral Agrario y no van a producirse nuevos pagos en esta medida.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004176-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Programa de Formación Agraria, Agroalimentaria y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004176, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Programa de Formación Agraria, Agroalimentaria y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804176 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre el Programa de Formación Agraria, Agroalimentaria y Desarrollo Rural.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El número de centros que se han construido son dos: el Centro de Formación Agraria de Toro (Zamora) y el Centro Ecuéstere de Castilla y León, integrado en la Escuela de Formación Agraria de Segovia, y estas obras se encuentran finalizadas.

En la medida II.B.2 ("Programa de Formación Agraria, Agroalimentaria y de Desarrollo Rural") no se delimitan líneas de actuación, por lo que no es posible indicar el grado de ejecución, inversión y certificación de cada una de las líneas de actuación previstas.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004179-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Modernización de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004179, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Modernización de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804179 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Modernización de Regadíos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se detalla el grado de desarrollo y la inversión realizada hasta la fecha en cada una de las actuaciones concretadas en la medida:

“Acondicionamiento del Azud de la Regadera de la Villa en los Llanos de Tormes y Navatejares”, actuación finalizada y con una inversión de 577.867,22€; “Infraestructura Rural en la Zona de concentración parcelaria de Llamas de La Ribera”, actuación finalizada y con una inversión hasta la fecha de 695.528,70€; “Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Santa Marina del Rey”, actuación finalizada y con una inversión de 3.230.897,01€; “Canales Alto y Bajo del Bierzo”, adjudicada la ejecución de la obra del Canal Alto y “Red de riego aspersión Comarca de El Carracillo, actuación en fase de redacción de proyecto.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004180-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Nuevos Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004180, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Nuevos Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804180 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Nuevos Regadíos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se detalla el grado de desarrollo y la inversión realizada hasta la fecha en cada una de las actuaciones concretadas en la medida:

“Canal Alto Riaño-Payuelos (Área Cea)”, actuación en ejecución, hasta la fecha han sido redactados todos los proyectos, elaborados por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “La Armuña (sectores A, B, C, D y E). Obras complementarias”, actuación en ejecución, hasta la fecha han sido redactados todos los proyectos, elaborados por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Presa para regadío en el río Dor en Quintanarraya”, actuación en ejecución, hasta la fecha ha sido redactado el proyecto, elaborado por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Regadío Valle Aranzuelo”, actuación finalizada parcialmente (fase I), con una inversión hasta la fecha de 357.932,59 €, Fase II en fase de redacción de proyecto por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Regadío de Belorado”, actuación finalizada, con una inversión de 229.510,30 €; “Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Valderas”,



actuación en ejecución, en fase de redacción de proyecto por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Zona regable de Vallehondo”, actuación en ejecución, hasta la fecha ha sido redactado el proyecto, elaborado por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Estación de Bombeo, Sondeos y Red de riego de Valdivia”, actuación finalizada, con una inversión de 6.577.268,49€; “Zona Regable del río Boedo”, actuación en ejecución, hasta la fecha ha sido redactado el proyecto, elaborado por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Infraestructura Rural en la zona de concentración parcelaria de Hinojosa del Campo. Zona del Rituerto”, actuación en ejecución, en fase de redacción de proyectos por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Regadío en la zona de Añavieja”, actuación en ejecución (fase I) con una inversión de 97.875,24€; “Zona Regable del río Duratón”, actuación finalizada, con una inversión, tras el abono de la certificación final, de 9.576.836,54€; y “Sector IV Esla-Carrión”, actuación en ejecución, con una inversión hasta la fecha de 14.557.450,58€.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004181-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Infraestructuras Rurales y Concentración de la Base Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004181, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Infraestructuras Rurales y Concentración de la Base Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804181 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Infraestructuras Rurales y Concentración de la Base Territorial.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Actuación en Robledillo-Baterna: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Cortos-Tolbaños: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en El Losar: proceso de concentración parcelaria en fase de elaboración del acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en El Mirón: proceso de concentración parcelaria en fase de bases provisionales, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Cillán: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Gumiel de Izán: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión asciende a 141.146,07 €; actuación en Pedro Samuel: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido



realizada con recursos propios; actuación en Cítores del Páramo: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Alfoz de Quintanadueñas: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Marmellar de Abajo: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Fresnillo de las Dueñas: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 454.386,35 €; actuación en La Piedra-Basconcillos: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Cueva de Roa-San Martín-Nava de Roa: proceso de concentración parcelaria en fase de concentración finalizada e infraestructura adjudicada, con una inversión de 1.322.070 €; actuación en Fuentecivil-Quintanilla: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Las Celadas: proceso de concentración parcelaria en fase de elaboración acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Las Rebolledas: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Revilla del Campo: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizada, la inversión asciende a 763.015,93 €; actuación en Arandilla: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Cañizar de Amaya: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Montorio: proceso de concentración parcelaria en base de bases provisionales, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Torresandino: proceso de concentración parcelaria en bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Rabanera del Pinar: proceso de concentración parcelaria en proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Santovenia-Valdonzilla: proceso de concentración parcelaria en bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Valderas II: proceso de concentración parcelaria en fase finalizada, la inversión asciende a 4.134.562,69 €; actuación en Pajares de los Oteros II: proceso de concentración parcelaria en acuerdo de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Villamanín: proceso de concentración parcelaria en acuerdo de concentración, la inversión asciende a 239.794,35 €; actuación en Priaranza-Santalla: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Payuelos Demarcación 1 a 10: proceso de concentración parcelaria en fase finalizada la Fase 1, la inversión asciende a 976.642 €; actuación en Villanera de la Vega II: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Garfin: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Castropodame: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Villavega de Ojeda: proceso de concentración parcelaria en fase de amojonado y proyecto de obras redactado, la inversión asciende a 47.869,11 €; actuación en Piña de Campos: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Fuentes



de Nava II –Regadío–: hasta la fecha se han realizado todas las fases necesarias para elaborar el proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Aguilar de Campoo 2ª fase: proceso de concentración parcelaria en fase finalizada, la inversión asciende a 1.260.672 €; actuación en Valle de la Castillería, Camporredondo y Los Cardaños: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Bermellar: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión asciende a 36.881,00 €; actuación en Cerezal de Peñahorcada: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado el proceso de concentración, las actuaciones han sido realizadas principalmente con recursos propios, la inversión hasta el momento asciende a 2.800 €; actuación en Ahigal de los Aceiteros: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, las actuaciones han sido realizadas principalmente con recursos propios, la inversión hasta el momento ha sido de 2.416,74 €; actuación en Brincones: proceso de concentración parcelaria en fase de bases provisionales, la inversión ha sido realizada por recursos propios; actuación en Aldeadávila de la Ribera: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 2.864.861,00 €; actuación en Pozos de Mondar: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas y proyecto de obras redactado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Bergancianos: proceso de concentración parcelaria en fase de amojonado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Torreperales: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración y amojonado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en La Sierpe: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 677.154,99 €; actuación en Nava de Béjar: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 556.610,48 €; actuación en Pereña de la Ribera: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión asciende a 151.621,80 €; actuación en Saldeana: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 1.505.985 €; actuación en Narros de Matalayegua: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración, la inversión hasta la fecha es de 40.477,83 €; actuación en Hinojosas del Cerro: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 754.640,13 €; actuación en Prádena: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, y con las infraestructuras finalizadas por un importe 1.184.200,65 €; actuación en Torre Val de San Pedro: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración y proyecto de obras redactado, la inversión asciende a 106.503,66 €; actuación en Santiuste de Pedraza: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Pedraza: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración e infraestructura en ejecución por un importe de 844.700,60 €; actuación en Cerezo de Arriba: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo de concentración y proyecto de obras redactado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Carrascal del Río: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Santo Tomé del Puerto: proceso de concentración parcelaria en fase de bases definitivas, la inversión asciende a 19.666,76 €; actuación en Valdevacas de Montejo: proceso de concentración parcelaria con proyecto aprobado y redactando el acuerdo, la inversión ha sido realizada con



recursos propios; actuación en fase de Casla: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 1.107.484,47 €; actuación en Villaverde de Montejo: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Herrera de Soria: infraestructuras finalizadas, la inversión asciende a 1.015.345,67 €; actuación en Vizmanos: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Villaverde del Monte: infraestructuras finalizadas, la inversión asciende a 1.390.970,31 €; actuación en Oncala, El Collado, Navabellida: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 852.354,70 €; actuación en Herrín, Villafrades, Villalón: proceso de concentración parcelaria finalizado e infraestructura en fase de ejecución, la inversión asciende a 5.493.563,24 €; actuación en Langayo: proceso de concentración parcelaria finalizado, la inversión asciende a 171.631,39 €; actuación en Pollos II: proceso de concentración parcelaria con proyecto aprobado y redactando el acuerdo, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Valbuena de Duero: proceso de concentración parcelaria finalizado e infraestructura en ejecución con un importe de 1.283.925 €; actuación en Losacio: proceso de concentración parcelaria en fase de acuerdo y amojonado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Villamayor de Campos: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 323.006,54 €; actuación en Almeida: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 3.172.407,67 €; actuación en La Tuda: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 496.940,02 €; actuación en Valleluengo: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Marquiz de Alba: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en Peque: proceso de concentración parcelaria en fase de proyecto, la inversión ha sido realizada con recursos propios; actuación en San Martín de Tábara: proceso de concentración parcelaria en fase de finalizado, la inversión asciende a 1.794.988,44 €.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004182-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Prevención de Riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004182, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Prevención de Riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804182 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Prevención de Riesgos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

“Apoyar el sistema de seguros agrarios y promover los seguros de explotación que garanticen unas rentas mínimas”, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la fecha por un importe de 82.362.044,66 €; “Promover medidas excepcionales de apoyo en situaciones de crisis, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la fecha de 14.705.383,67€; “Promover ayudas que faciliten a las explotaciones la restauración de su potencial productivo, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la fecha de 38.687.591,16€: “Ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los



animales muertos en explotaciones de Castilla y León”, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la fecha de 5.300.000€.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004183-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Producción y Sanidad Vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004183, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Producción y Sanidad Vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804183 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Producción y Sanidad Vegetal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

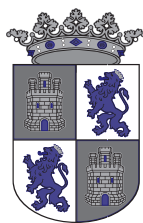
Elaboración de un registro de explotaciones agrícolas que sirva de base para poner en marcha un sistema de trazabilidad de las producciones, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la fecha por un importe de 1.167.000 €; garantizar la adecuada utilización de productos fitosanitarios, actuación que se realiza todos los años con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería; apoyo a las Agrupaciones de agricultores que tengan como objetivos la mejora de sanidad vegetal y la producción integrada, actuación finalizada que se realiza todos los años con una inversión ejecutada hasta la fecha por un importe de 1.453.954 €; Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León, actuación que se realiza todos los años según lo establecido en el Plan y con una inversión ejecutada hasta la fecha por un importe de 1.244.000 €; puesta en marcha de Planes de contingencia para prevención, vigilancia y



control de las fitopatologías más importantes, actuación que se realiza todos los años según lo establecido en los Planes y ejecutada con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería; potenciación de las Estaciones de Avisos Agrícolas, como pilar de la prevención de plagas y desarrollo de modelos predictivos para el control de las plagas, actuación que se realiza todos los años con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería; apoyo a la renovación del parque de maquinaria agrícola y la utilización de nuevas tecnologías, fomentar la adquisición de maquinaria en común e incorporación de actuaciones destinadas a mejorar el ahorro y eficiencia energética en las explotaciones agrarias, actuaciones que se realizan todos los años con una inversión ejecutada hasta la fecha por un importe de 15.657.366 €; apoyo a la reestructuración de determinados cultivos (viñedo, frutales, lúpulo), para mejorar su rentabilidad, actuación que se realiza todos los años con una inversión ejecutada hasta la fecha por un importe de 2.412.583 € e implantación de programas de revisión y adecuación de equipos agrícolas, actuación que se realiza todos los años con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004184-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Producción Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004184, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Producción Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804184 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero, Producción Animal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Durante el periodo 2007-2013 al amparo de convocatorias de ayudas anuales se han concedido ayudas a 2.623 explotaciones para la realización de inversiones en infraestructuras destinadas a instalaciones para el cebo de terneros; mangas, muelles y corrales para el manejo y pesaje de animales; cerramientos y cercas; balsas y abrevaderos; así como estructuras que mejoran la bioseguridad, tales como vados sanitarios, lazaretos, arcos de desinfección o el bienestar animal.

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

“Apoyo a la construcción de infraestructuras para las explotaciones en régimen extensivo”, actuación ejecutada según lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 12.427.991€; “Apoyo a las explotaciones que utilizan razas autóctonas en sistemas de producción sostenible”, actuación ejecutada



según lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 17.422.191€; “Promoción y financiación de los programas de mejora ganadera desde el Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal, programas de extracción de semen y mantenimiento de banco de germoplasma”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayudas anuales, con una inversión de 4.671.158€; “Apoyo al Centro de Selección de Ovino y Caprino de Zamora mediante subvención directa”, actuación en ejecución, con una inversión de 823.194,58€; “Apoyo a las actividades relacionadas con la selección y mejora que llevan a cabo las asociaciones de ganaderos de las diversas razas”, actuación ejecutada según lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 2.840.301,54€; “Apoyo a los programas de control lechero oficial, como base de la mejora de las producciones en vacuno, ovino y caprino”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 4.547.319€; “Ayudas a programas de mejora de calidad de la leche y a la adquisición de bienes de equipo que faciliten la mejora de calidad”, actuación ejecutada según lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 12.826.664€; “Fomento de la diversificación de actividades ganaderas en sectores no tradicionales: equino, aviculturas alternativas, piscicultura, apicultura”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto hasta la fecha con recursos propios a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 3.894.927€ ; “Programas de inspección de producción y comercialización de la leche en los primeros compradores”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto y realizada con recursos propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “ Incorporar actuaciones destinadas a mejorar el ahorro y la eficiencia energética en las explotaciones agrarias”, actuación ejecutada según lo previsto hasta la fecha a través de convocatorias de ayuda anuales, con una inversión de 3.142.929,92 €.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004185-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004185, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Programa Ganadero. Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804185 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre el Programa Ganadero, Sanidad Animal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

“Profundizar en los programas sanitarios oficiales buscando la erradicación de las enfermedades de las que son objeto”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto hasta la fecha, con una inversión de 105.282.482,88€; “Implantación de programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades transmisibles de los animales al hombre”, actuación ejecutada según lo previsto hasta la fecha, con una inversión realizada hasta la fecha de 6.930.450,04€; “Potenciación de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria como pilar de la sanidad animal”, actuación finalizada con una inversión realizada hasta la fecha de 28.557.487,27 €; “Completar la Red de Laboratorios de Sanidad Animal con la construcción del de Valladolid y potenciar el resto, incorporando tecnología que mejore su eficiencia”, actuación en ejecución con una inversión realizada hasta la



fecha de 1.390.283€; “Conseguir la acreditación de todos los laboratorios de la Red de laboratorios”, actuación finalizada con una inversión total de 528.251,81€; “Controlar el transporte de materias primas, animales y subproductos como base de trazabilidad”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto hasta la fecha y realizada con recursos propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería; “Implantación de programas de vigilancia epidemiológica en fauna salvaje como apoyo al diagnóstico etiológico de las enfermedades”, actuación ejecutada al 100% de lo previsto sobre la fecha, con una inversión realizada hasta la fecha de 1.948.966,89€; “Habilitar infraestructuras de manejo que faciliten la lucha contra determinadas enfermedades”, actuación finalizada con una inversión de 459.202€; “Implantar Planes de Contingencia frente a enfermedades emergentes y reemergentes”, actuación finalizada con una inversión de 2.811.639€ e “Implantar un sistema de aseguramiento de la calidad mediante planes de control internos y auditorías externas”, actuación finalizada con una inversión de 327.845€.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004186-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Industrias Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004186, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Industrias Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804186 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Inversiones en Industrias Agrarias.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la actuación "Apoyo a la inversión productiva", se contempla con la puesta en marcha de una línea de ayuda dirigida al auxilio de determinadas inversiones en materia de transformación y comercialización de la pesca o de la acuicultura. El grado de desarrollo de la actuación es el 100% de lo previsto, para lo cual se han puesto en marcha las siguientes líneas de ayuda.

- *Línea S14.– Ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura.*
- *Línea S15.– Ayudas a la inversión productiva en acuicultura.*
- *Línea S17.– Ayudas a la inversión agraria, silvícola y alimentaria conforme a las ayudas de estado de finalidad regional 2007-2013.*

Respecto a la actuación "Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas", el Programa establece la puesta en marcha de un conjunto de líneas de incentivos



destinados a favorecer el desarrollo empresarial desde tres campos distintos: el apoyo a la redacción de estudios y planes estratégicos, el apoyo a la continuidad de las empresas familiares facilitando el relevo generacional y el apoyo a la inserción de las empresas dentro de la sociedad de la información. El grado de desarrollo de la actuación es del 100% de lo previsto, para lo cual se convocó anualmente las siguientes líneas de ayuda:

- *Línea S41.– Ayuda de minimis en materia de desarrollo empresarial para empresas agrarias, silvícolas o alimentarias.*
- *Línea S42.– Ayuda de minimis en materia de desarrollo empresarial para empresas de acuicultura o transformación y comercialización de la pesca.*
- *Línea S51.– Ayuda exenta a las PYME para servicios de consultoría en materia de estudios y planes.*

Además, dentro de este mismo apartado de mejora de la competitividad se convocaron por primera vez en el año 2008 siete nuevas líneas de ayuda para apoyo a la investigación, desarrollo e innovación. Estas líneas se han mantenido en las sucesivas convocatorias y son las siguientes:

- *Línea S31.– Ayudas para proyectos de I+D agrarios o alimentarios.*
- *Línea S32.– Ayudas a estudios de viabilidad técnica agrarios o alimentarios.*
- *Línea S33.– Ayudas a los costes de derechos de propiedad industrial para las PYME agrarias o alimentarias.*
- *Línea S34.– Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios en empresas agrarias o alimentarias.*
- *Línea S35.– Ayudas para servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación en empresas agrarias o alimentarias.*
- *Línea S36.– Ayudas al préstamo de personal altamente cualificado en empresas agrarias o alimentarias.*
- *Línea S37.– Ayudas a las agrupaciones (cluster) innovadoras agrarias o alimentarias.*

En lo referente a la actuación “Convocar un conjunto de incentivos dotados únicamente con financiación regional, destinados a fomentar las políticas de productividad y calidad de las empresas”, se ha desarrollado al 100% de lo previsto a través de la convocatoria de las líneas de ayuda que se citan a continuación:

- *Línea S43.– Ayuda de minimis en materia de calidad para empresas agrarias, silvícolas o alimentarias.*
- *Línea S44.– Ayuda de minimis en materia de calidad para empresas de acuicultura o de transformación y comercialización de la pesca.*
- *Línea S52.– Ayudas a las PYME para servicios de consultoría para fomento de la calidad, excelencia y aplicación de normas.*



La actuación correspondiente a “Establecer una nueva línea de ayudas destinada al auxilio de la creación de nuevas empresas”, se ha desarrollado al 100% de lo previsto con la convocatoria de la siguiente línea de ayudas:

- *Línea S53.– Ayuda a pequeñas empresas creadas recientemente agrarias o alimentarias.*

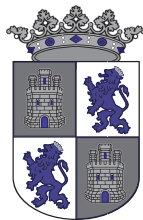
En lo relativo a la actuación “Incorporar en las líneas de ayuda actuaciones que fomenten la formalización de contratos homologados entre industria y productores”, se ha desarrollado al 100% de lo previsto y para ello este criterio se ha incluido en la convocatoria de las líneas de ayuda a la industrialización y comercialización de productos agrarios. Las industrias que se abastezcan de materias primas adquiridas a los agricultores y ganaderos a través de contratos homologados pueden obtener un incremento adicional de subvención de hasta el 20%, dependiendo de la materia prima de que se trate y del porcentaje de materia prima adquirida a través de este tipo de contratos en relación con la materia prima total que utiliza la empresa.

Finalmente, en lo referente a la actuación “Análisis que permitan incorporar apoyos a plantas de biomasa que utilicen restos de cultivos, cultivos energéticos y restos de limpieza forestal”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto gracias a la incorporación en la convocatoria anual de ayudas a la transformación y comercialización un apoyo específico a estas actuaciones, que se traduce en un porcentaje adicional de subvención que oscila entre un 10% y un 24% en función del tamaño de la empresa.

Al amparo de todas estas líneas de ayuda detalladas anteriormente se han concedido hasta la fecha, en el conjunto de Castilla y León, subvenciones por un importe de 131.604.766 €, que suponen una inversión total de 634.783.663 €.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004187-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Sectores Emergentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004187, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Inversiones en Sectores Emergentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804187 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Inversiones en Sectores Emergentes.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

En lo referente a la actuación "Incentivar las subvenciones a la transformación y comercialización de productos ecológicos", este criterio se encuentra incluido en las órdenes de convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Así, y teniendo en cuenta la última orden publicada, en la Orden AYG/624/2011 por la que se convocaron las ayudas citadas, se establece en el párrafo d, punto 2, artículo tercero, Sección I, Título I, anexo 1 *"una bonificación de hasta un 6% en el cálculo de la intensidad de ayuda en las inversiones relativas a la transformación de productos ecológicos, con la condición de que las industrias estén inscritas en el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León y que al menos el 50% de los productos transformados estén también amparados por el citado Consejo"*. El grado de ejecución de esta actuación es del 100% de lo previsto.



Respecto a la actuación “Incentivar las subvenciones a la transformación y comercialización dentro del sector hortofrutícola llevadas a cabo por pequeñas y medianas industrias”, este objetivo se ha incluido en las mismas órdenes de convocatoria citadas en el punto anterior. Así, en el Anexo 10 de la ORDEN AYG/624/2011 se establece que *el apoyo a las inversiones dentro del sector hortofrutícola podrá alcanzar el 40% en el caso de pymes, el 20% cuando se trate de empresas intermedias y el 18% en el caso de empresas mayores*. Estos porcentajes son los máximos que puede otorgar la comunidad autónoma a las inversiones productivas, según el tamaño de las empresas. El grado de desarrollo de esta actuación es del 100% de lo previsto.

En lo relativo a la actuación “Incremento de la subvención a las empresas artesanas”, éste también se ha incorporado en las órdenes de convocatoria de ayudas ya citadas. Así, en el artículo tercero, punto 2 de la Sección I del Título I del Anexo 1 de la Orden AYG/624/2011, se establece: *“En el caso de solicitudes de ayuda promovidas por empresas con el compromiso de obtener o mantener la calificación de empresa artesanal alimentaria antes de que finalice el periodo de vigencia de su concesión de subvención y mantener dicha situación durante un plazo de, al menos, cinco años: Hasta el 5%.”*. El grado de desarrollo de esta actuación es del 100% de lo previsto.

En lo referente a la actuación “Apoyar la investigación aplicada en nuevos cultivos no alimentarios para la producción bioenergética”, se está desarrollando por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León a través de distintos proyectos de I+D+i orientados a la búsqueda de potencialidad bioenergética en cultivos energéticos no alimentarios.

Finalmente, en lo referente a la actuación “Apoyo a los proyectos que pretendan el aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos”, se está articulando tanto a través de las órdenes de convocatorias a las que se ha aludido anteriormente como por proyectos de I+D+i. Así, respecto a las órdenes de convocatorias, y teniendo en cuenta la última orden publicada, este objetivo se recoge en el punto 4, artículo quinto, Sección I, Título I del Anexo de la Orden AYG/624/2011. Además, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, se están llevando a cabo distintos proyectos de I+D+i orientados a la búsqueda del aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma. El grado de desarrollo de esta actuación es del 100% de lo previsto.

En lo referente a la inversión realizada hasta la fecha, la cuantía asciende a 14.702.728,74 €.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004189-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004189, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804189 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

En lo referente a la actuación "Régimen de ayuda específico para la recuperación del tejido industrial en las zonas afectadas por cierres de fábricas azucareras", se ha llevado a cabo a través de las siguientes convocatorias de ayudas:

- Orden AYG/1892/2008 de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria agroalimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.
- Orden AYG/2130/2008 de 10 de diciembre, por la que se convoca la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.



- Orden AYG/1505/2009, de 6 de julio, por la que se convocó la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.
- Orden AYG/1583/2010 de 19 de noviembre, por la que se convoca la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.

Además, en la Orden AYG/752/2009, de 27 de enero, por la que se convocaron subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación para 2009, se contempló que todas las solicitudes de ayuda que planteen inversiones en cualquiera de los términos municipales afectados por la reestructuración del sector azucarero y adquieran el compromiso de creación de puestos de trabajo de carácter indefinido, recibirían hasta el 2,50% adicional de subvención.

Por otro lado, en junio de 2012 se publica la Orden AYG/395/2012, de 31 de mayo, por la que se establece un procedimiento para la incorporación a la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.

La inversión total asciende a 84.612.016 €.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004190-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Apoyo al Cooperativismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004190, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Apoyo al Cooperativismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804190 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Apoyo al Cooperativismo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En lo referente a la actuación "Ayuda de promoción y fomento del asociacionismo agrario para cooperativas agrarias, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y/o ganado", se ha desarrollado al 100% de lo previsto. Para ello, se ha realizado una convocatoria anual de ayudas destinadas a la promoción y fomento del asociacionismo agrario. En base a esta convocatoria se han auxiliado las acciones destinadas a procesos de constitución y desarrollo de las entidades asociativas agrarias (especialmente las dirigidas a fusiones y absorciones de cooperativas), la realización de auditorías, asesorías, análisis y estudios, actuaciones relacionadas con la calidad y la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos agroalimentarios, la contratación de personal técnico y actuaciones relacionadas con la comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios. Hasta la fecha, en esta actuación, se han otorgado ayudas por importe de 8.076.529,37€.



Respecto a la actuación “Régimen de ayudas a las agrupaciones de productores de ovino y caprino”, se ha desarrollado al 100% de lo previsto. Desde el año 2008 se ha realizado una convocatoria anual de estas ayudas dirigidas a subvencionar las acciones contempladas en la medida del Programa Autonómico. Hasta la fecha se han aprobado ayudas por importe de 11.192.144 €.

En relación con la actuación “Apoyo a los gastos de constitución y funcionamiento de las agrupaciones de productores de patata de consumo, no destinada a la industria feculera”, también esta actuación se ha desarrollado al 100% de lo previsto a través de la convocatoria de líneas de ayuda (respetando los límites de la normativa comunitaria). Se han otorgado ayudas por un importe de 711.390,38 €.

La actuación correspondiente al “Apoyo a la mejora de las estructuras productivas y de comercialización de las agrupaciones de patatas de consumo, no destinadas a la industria feculera”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto a través de la convocatoria de líneas de ayuda (respetando los límites de la normativa comunitaria). Se han otorgado ayudas por un importe de 3.784.275,9 €.

En lo referente a la actuación de “Apoyo a la constitución, al funcionamiento y a los programas operativos de las OPFH”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto. Desde el año 2007 se ha realizado una convocatoria anual de estas ayudas dirigida a la programación de la producción y su adaptación a la demanda, fomento de la concentración de la oferta, reducción de los costes de producción e introducción de medidas medioambientales. Se han otorgado ayudas por un importe de 4.312.160,9 €.

En lo que respecta a la actuación de “Apoyo a las actuaciones de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la competitividad de las cooperativas agrarias”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto. Se le han otorgado subvenciones por importe de 2.343.791 €.

En relación con la actuación “Desarrollo de la Mesa del Cooperativismo”, esta actuación también se ha desarrollado al 100% de lo previsto. La Mesa del Cooperativismo se creó por Orden AYG/622/2008, de 27 de marzo. Desde la fecha de creación se han llevado a cabo diversas reuniones de la Mesa en las que se ha analizado la situación del cooperativismo regional, lo que ha permitido tomar acuerdos importantes para el sector de forma consensuada.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004191-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Servicios de interés general en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004191, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Servicios de interés general en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804191 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Servicios de interés general en el medio rural.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

“Realización del polígono agroindustrial en Treviño”, perteneciente al municipio de Condado de Treviño en Burgos, actuación en ejecución con una inversión de 637.969,64 € y obras complementarias de acceso al polígono agroindustrial en Treviño con una inversión ejecutada de 189.301,54€; “Acondicionamiento de infraestructuras del polígono agroganadero en Portilla de la Reina”, perteneciente al municipio de Boca de Huérgano en León, actuación finalizada con una inversión de 137.099,64 €; “Polígono agroganadero en Vegacerneja”, perteneciente al municipio de Burón en León, actuación finalizada con una inversión de 301.265,30 €; “Acondicionamiento del vial principal del polígono agroganadero de Prioro y camino en Cerezal de la Guzpeña en León”,



actuación finalizada con una inversión de 156.081 €; “Polígono agroganadero en la zona de concentración parcelaria de Fresno de la Ribera en Zamora”, actuación finalizada con una inversión de 1.201.252,87 €.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004192-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Potenciación de las Figuras de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004192, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Potenciación de las Figuras de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804192 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Potenciación de las Figuras de Calidad.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las actuaciones concretas que contiene la medida y los trabajos realizados en cada una de ellas hasta la fecha son los siguientes:

“Impulsar el reconocimiento de nuevas figuras (denominación de origen protegida, indicación geográfica protegida, marca de calidad...) para aquellos productos de calidad y prestigio reconocido que aún no cuentan con un mecanismo de protección y mejorar el funcionamiento de las ya existentes”

Las nuevas figuras de calidad alimentaria reconocidas desde el inicio del período que contempla el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León hasta el día de hoy son las siguientes:



FIGURAS DE CALIDAD ALIMENTARIA RECONOCIDAS (2007 – 2013)	
DOP vinos	DO Arlanza
	DO Arribes
	DO Tierra de León
	DO Tierra del Vino de Zamora
	Vino de calidad de Valtiendas
	Vino de calidad de la Sierra de Salamanca
DOP/IGP alimentos	IGP Chorizo de Cantimpalos
	IGP Pimiento Fresno Benavente
MARCAS DE CALIDAD	MG Lechuga de Medina
	MG Cereza de la Sierra de Francia
	MG Castaña del Bierzo
	MG Setas de Castilla y León
	MC Queso Castellano
	MG Torrezno de Soria
	MC Garbanzo de Pedrosillo
MC Chorizo de León	

Asimismo y, con objeto de mejorar su funcionamiento, se ha procedido a la modificación de los Pliegos de Condiciones y Reglamentos de las siguientes figuras:

FIGURAS DE CALIDAD ALIMENTARIA CUYO FUNCIONAMIENTO SE HA MEJORADO (2007 – 2013)	
Figuras cuyos Pliegos de Condiciones han sido modificados	IGP Queso de Valdeón
	IGP Cecina de León
	IGP Pimiento Asado del Bierzo
	IGP Carne Morucha de Salamanca
	IGP Lechazo de León
	IGP Lenteja Pardina de Tierra de Campos
	DOP Mantequilla de Soria
	DOP Queso Zamorano



FIGURAS DE CALIDAD ALIMENTARIA CUYO FUNCIONAMIENTO SE HA MEJORADO (2007 – 2013)	
Figuras Reglamentos modificados	IGP Carne Morucha de Salamanca
	DO Rueda
	DO Cigales
	Vino de Calidad de Valtiedas
	IGP Lechazo de Castilla y León
	IGP Vino de la Tierra de Castilla y León
	DO Toro
	DOP Queso Zamorano
	Agricultura Ecológica de Castilla y León

En la actualidad, se están tramitando el reconocimiento de las siguientes nuevas figuras de calidad:

- **DOP/IGP:** IGP Ternera de Aliste; IGP Carne de Salamanca; IGP Queso de Burgos e IGP Morcilla de Burgos.
- **Marcas de Calidad:** se han informado favorablemente los Reglamentos de Uso de las Marcas de Garantía: Tostón de Arévalo; Torta de Aranda; Ajo de Valledado, Cecina de Villaramiel y Judión de La Granja (estando pendiente su inscripción definitiva en el registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas) y tenemos en estudio, previo a su informe favorable, los Reglamentos de Uso de: Morcilla de Sotopalacios; Ajo de la Guareña y Miel de Burgos.

Por último, cabe indicar que se está colaborando en la realización tanto del estudio justificativo como del Reglamento de Uso de las siguientes Marcas de Calidad: Cereza del Bierzo; Carne de Potro de Castilla y León; Patata de Castilla y León y Espárrago de Tudela.

“Apoyar a las figuras de calidad para que mejoren el funcionamiento de sus órganos de control y adapten sus mecanismos de control y certificación de acuerdo con las normas y disposiciones de mayor reconocimiento: UNE – EN 45011, ISO 9000, ISO 14000, de manera que mejoren la confianza que han de transmitir al consumidor”.

A través del Acuerdo de 6 de marzo de 2008, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por el que se convoca para el año 2008 la aportación económica a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria, se articuló por primera vez la posibilidad de conceder aportaciones económicas para financiar, entre otros, los costes derivados de la implantación de la norma UNE-EN 45011, ISO 9000 e ISO 14000 en Consejos



Reguladores de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, otros órganos de gestión de vinos de calidad producidos en región determinada (v.c.p.r.d.) y el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Estos costes incluyen los gastos de asesoría y los costes de auditoría interna en el caso de la ISO 9000 y 14000 y los costes de acreditación en el caso de la UNE-EN 45011.

En las seis convocatorias anuales que se han desarrollado desde entonces se han cofinanciado actuaciones en Consejos Reguladores de DOP/IGP por un importe de 1.616.464,53€ y actuaciones de Asociaciones Alimentarias por un importe de 200.699,72€.

“Fomentar las agrupaciones de productores, consejos reguladores y otros órganos de gestión con el objeto de mejorar el funcionamiento de sus estructuras de control y certificación y hacerlas más viables económicamente en el tiempo”.

Mediante Acuerdo de 6 de marzo de 2008, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por el que se convoca para el año 2008 la aportación económica a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria, se contempló por primera vez la figura de Agrupaciones de Consejos Reguladores, entendiéndose por éstas las agrupaciones de varios Consejos Reguladores, constituidas para la realización de actividades conjuntas en el marco de uno o más programas de apoyo al fomento y divulgación de la calidad alimentaria que afecte a varias figuras de calidad.

Desde entonces y hasta la fecha se han creado las siguientes agrupaciones de Consejos:

AGRUPACIONES DE CONSEJOS REGULADORES CREADAS AL AMPARO DEL ACUERDO ITACYL DE 6 DE MARZO DE 2008
IGP Judía del Barco de Ávila + IGP Lenteja de la Armuña + IGP Garbanzo de Fuentesauco
IGP Carne de Ávila + IGP Carne de Morucha de Salamanca
IGP Alubia de la Bañeza – León + IGP Pimiento Fresno – Benavente
IGP Botillo del Bierzo + IGP Pimiento Asado del Bierzo

Desde el inicio de la vigencia del Plan Integral Agrario hasta la fecha, se han cofinanciado las agrupaciones creadas con un importe de 804.896,92€.

“Impulsar acuerdos de colaboración entre las empresas agroalimentarias y Centros Tecnológicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para que se lleven a cabo proyectos dirigidos a mejorar la transformación de los productos agroalimentarios, al desarrollo de nuevos productos, a facilitar su puesta en el mercado y, en definitiva, a seguir mejorando la calidad de nuestros productos agroalimentarios”



En el período 2007-2013 han suscrito 432 convenios, contratos o acuerdos entre este Instituto y las empresas del sector agroalimentario. Si añadimos al número citado los acuerdos realizados además con instituciones y organismos públicos con el objetivo de impulsar el sector agroalimentario, la cifra se incrementa hasta un total de 512 acuerdos.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004193-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Campañas de Comunicación y Promoción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004193, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Campañas de Comunicación y Promoción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804193 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Campañas de Comunicación y Promoción.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Se ha ejecutado el 48% del presupuesto previsto para el total de las anualidades.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha son las siguientes:

Establecimiento de un nuevo posicionamiento entorno al concepto base "sabor" como mejor argumento para expresar la calidad y que mejor maneja el código del consumidor, a la vez que aporta sinergias y coherencia en comunicación con la imagen y posicionamiento de la Comunidad. En agosto de 2008, la Consejería de Agricultura y Ganadería convocó un concurso para el diseño de la Marca de Garantía "Castilla y León. Tierra de Sabor". La Marca de Garantía "Tierra de Sabor", la imagen asociada a ésta y su Reglamento de uso fueron presentados a los medios de comunicación con fecha 23 de febrero de 2009. Con fecha 18 de marzo del mismo año, la Marca fue presentada



a la industria agroalimentaria y al sector en general, en el marco de la Feria Alimentaria de Valladolid.

Establecimiento de una nueva creatividad de campaña a nivel nacional basada en el concepto anterior y la actualización y evolución del diseño del distintivo de calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León amparados bajo cualquiera de las más de 50 figuras de calidad reconocidas, incluidas también los productos de calidad de origen cooperativo.

En el año 2009, se diseñó una campaña de creatividad a nivel nacional asociada a la Marca Tierra de Sabor nacional, totalmente novedosa, moderna e innovadora.

Esta campaña estuvo dirigida al público consumidor de alimentación y su objetivo fue ocupar el espacio propio de una marca de productos locales, con identidad de origen: productos con valores asociados a la Historia y a la tradición.

La campaña publicitaria de “Tierra de Sabor” se desarrolló en las siguientes fases:

– Primera fase:

Se desarrolló en los meses de abril y mayo de 2009 y corrió a cargo de medios televisivos de ámbito nacional, publicidad exterior (con cerca de 700 autobuses en toda España), Internet, prensa y radio, con óptimos resultados de cobertura para cubrir los distintos objetivos de comunicación.

Esta campaña de lanzamiento de la nueva marca de productos agroalimentarios de Castilla y León obtuvo resultados y eficiencia muy significativos, tanto en lo que se refiere a la transmisión de la notoriedad de la propia marca entre los consumidores o público objetivo como por su aceptación y resultados para el sector: según el seguimiento realizado por una empresa externa, los datos de cobertura en televisión alcanzaron un 90,1%, es decir, el lanzamiento de la marca a través de este medio fue seguido por la práctica totalidad de la población a la que se destinaba, lo que supone casi 9 millones de personas.

– Segunda fase:

Se centró inicialmente en la promoción específica de productos que se consideraron en crisis, tales como el lechazo, la patata y las hortalizas de calidad de Castilla y León. Para ello, se utilizaron diversos medios de ámbito nacional, tales como cadenas de televisión, (tanto generalistas como temáticas), prensa escrita y radio a nivel nacional.

Esta campaña de promoción de productos específicos se complementó con otra campaña promocional genérica, que incluyó actuaciones de ámbito nacional, regional y local en televisión autonómica de Castilla y León, radio y prensa escrita regionales.

Por otro lado, entre las fórmulas probadas para obtener una adecuada difusión de nuestra oferta, se han manifestado útiles la realización de concursos, por lo que se pretende continuar con la organización de los Premios Zarcillo, se abordará la internacionalización de los Premios Cincho de quesos y se pondrá en marcha el primer concurso nacional de jamón.



Cabe destacar al respecto lo siguiente:

- En los primeros meses del 2009, se llevó a cabo una nueva edición de los Premios Zarcillo. El elevado número de muestras presentadas al certamen (un total de 3.099) lo convirtieron en el segundo concurso internacional de vinos más importante a nivel mundial.

El hecho de que en 2011 se celebraran elecciones autonómicas, añadido a la desfavorable situación económica actual, aconsejaron posponer la edición de los Premios Zarcillo correspondientes a 2011.

En 2013, bajo la premisa de estrictos criterios de austeridad y racionalidad de costes, se ha celebrado de nuevo el concurso de cata de vinos Premios Zarcillo, correspondiente a su XV edición Nacional y VII internacional. Al concurso, que se ha desarrollado durante los días 21 a 24 de mayo, fueron presentadas 1.819 muestras procedentes de 20 países, posicionándose como el primer concurso internacional celebrado en España en cuanto a número de muestras presentadas (por delante de *Bacchus*) y el quinto certamen a nivel mundial de los concursos patrocinados por la OIV (Organización Internacional de la Viña y el Vino). Los magníficos resultados obtenidos por las bodegas de Castilla y León, con cerca del 50% de los galardones concedidos, demuestran la confianza del sector vinícola de nuestra región en este concurso y la creciente importancia que se le concede desde el punto de vista de la promoción de los caldos.

- En cuanto a los Premios Cincho, después de seis ediciones en las que las convocatorias y organización han tenido rango nacional, se ha considerado conveniente dar el salto y llevar a cabo la convocatoria a nivel internacional, aprovechando el reconocido prestigio que han conseguido entre el sector, con el objetivo de promocionar la producción quesera de Castilla y León.

Así, en 2008 se celebró la séptima edición de los Premios Cincho, en la que por primera vez participaron otros países. En esta edición, se presentaron un total de 644 muestras, provenientes de 6 seis países; estas cifras pueden considerarse un éxito, puesto que a certámenes de similares características, como el concurso “Los mejores Quesos de España”, se presenta una media de 300 muestras.

En 2010 se volvieron a convocar estos premios, de nuevo con carácter internacional y con enorme éxito: concurrieron un total de 847 muestras (lo que supone un incremento de más de un 30% respecto a la edición de 2008), procedentes de 13 países de Europa y América.

- Por último, la grave situación de crisis económica general ha motivado el aplazamiento temporal de la puesta en marcha del primer concurso nacional del jamón.

Asimismo se potenciará la participación de todas las figuras de calidad alimentaria entre los principales certámenes feriales monográficos del sector como foro de encuentro entre productores y distribución.



Desde 2008, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha estado representada en los principales certámenes feriales monográficos del sector agroalimentario a nivel nacional: Alimentaria de Barcelona, Salón del Gourmet, Fenavín y Fruit Atracttion.

Asimismo, desde dicha fecha hasta el día de hoy, la suma total del número de Consejos Reguladores de DOP/IGP y Asociaciones titulares de Marcas de Garantía de productos agroalimentarios que han participado en los referidos certámenes ascendió a 332, con una ocupación total acumulada de más de 17.260 m² de exposición.

Por último, se establecerán “programas de fidelización” dirigidos principalmente a prescriptores de notoriedad internacional y “viajes de familiarización” de periodistas especializados y distribuidores.

Las acciones más destacadas en relación con esta actuación concreta son las siguientes:

- En el jurado de los premios Zarcillo y Cincho intervienen periodistas especializados de cada sector; estos profesionales participan además en visitas a las industrias agroalimentarias que se consideran más representativas, tanto por su volumen como por la calidad de los productos, convirtiéndose de esa forma en prescriptores de los productos de Castilla y León.
- *Wine Tour Castilla y León*: misión comercial cuyo objetivo es que empresas importadoras internacionales tengan un contacto directo con las bodegas de Castilla y León interesadas en exportar sus vinos. Estas empresas importadoras especializadas en la distribución y comercialización de vinos de alta calidad en el mercado internacional procedentes de Brasil, China, Corea, Japón, Malasia, Méjico, Rusia, Singapur, Estados Unidos y Vietnam han podido conocer directamente la variedad, tanto en cantidad como en calidad, del sector vitivinícola de Castilla y León.
- En cuanto a programas de fidelización, cabe destacar el proyecto denominado “Carro de quesos”, desarrollado desde abril de 2010 hasta marzo de 2011; para esta acción fueron seleccionados 37 restaurantes de todas las provincias de Castilla y León y también de Madrid, a los que se les facilitó un carro promocional de quesos con la condición de que, durante un año natural, ofrecieran cinco variedades de queso de Castilla y León a los comensales de su establecimiento.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004194-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Sistema Logístico Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004194, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Sistema Logístico Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804194 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Sistema Logístico Agroalimentario.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita relativa a las actuaciones que se han llevado a cabo y al grado de ejecución de la medida igualmente indicada, le informo lo siguiente:

El texto literal del apartado "Actuaciones concretas" de la Medida II.F.3: SISTEMA LOGÍSTICO AGROALIMENTARIO del Plan Integral Agrario es el siguiente:

Establecimiento de una plataforma logística integrada por un centro logístico y de gestión junto con una red de almacenes encargada de la gestión integral tanto de la materia prima y otros inputs, como del producto terminado, desde el momento de la recogida o entrega del mismo en las instalaciones de los productores hasta su entrega en las condiciones previamente pactadas con el proveedor o con el Centro de la Gran Distribución.

Este Centro logístico, además de las funciones puramente operativas a nivel logístico, podrá asumir otras responsabilidades como la comercialización y venta de los productos agroalimentarios, encargándose directamente de las negociaciones con los clientes y fijando compromisos con los productores en



cuanto a volúmenes y condiciones de la mercancía ejerciendo además, labores de promoción y venta de los artículos definidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Integral Agrario, se han realizado las actuaciones necesarias para la creación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una plataforma logística y comercial de productos alimentarios, a través de las acciones que se detallan a continuación.

1. Se han suscrito contratos de servicio anuales con la Asociación de Artesanos Alimentarios de Castilla y León, que agrupa a 150 pequeñas industrias artesanas de la Comunidad, a través de los cuales se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- A través de contrato con la Asociación de Sociedades Gestoras de Enclaves Logísticos “CYLOG” de Castilla y León, se ha dispuesto el alquiler de una nave de 1.000 m², ubicada en el Centro Logístico de MERCAOLID. Dicha nave es utilizada como almacén central de distribución de productos artesanos y, además, alberga un amplio espacio e infraestructuras para la exposición y promoción de los productos a clientes de las cadenas de distribución; dispone asimismo de sala e instalaciones para catas y oficinas administrativas.
- Asimismo, se ha realizado la implantación del sistema de gestión informatizada de almacén *Microsoft Dynamics Navision* para control de existencias y trazabilidad de producto, que integra facturación, contabilidad, gestión de almacén y logística. Este sistema permite una gestión más eficaz de las mercancías y el espacio, reduce costes y controla las operaciones de almacén; asimismo, asegura el control de la distribución, mediante el diseño de una relación de transportistas con los servicios que ofrecen y sus costes, lo que facilita un seguimiento de los envíos.

Estas actuaciones han permitido que las empresas artesanas alimentarias de la Comunidad hayan comenzado a comercializar sus productos en las grandes cadenas de distribución.

2. Además, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ha suscrito un protocolo de colaboración con la Asociación de Sociedades gestoras de enclaves logísticos CYLOG para la implementación de medidas que impulsen y mejoren la competitividad de los productores agroalimentarios de la región a través de servicios logísticos y dentro del “Plan de Promoción y Comercialización del sector” y de la marca “Tierra de Sabor”.

Los objetivos de este protocolo son, entre otros, los siguientes:

- La implementación de plataformas logísticas en la región, considerándose de especial relevancia las naves logísticas y el transporte a temperatura controlada y, de entre ellas, con carácter preferencial las vinculadas al eje de La Ruta de la Plata.
- La promoción y distribución al comercio mayorista de nuestros productos de calidad, especialmente de los asociados a la marca “Tierra de Sabor”;

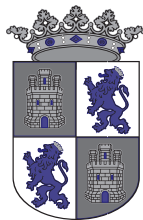


son objetivo prioritario para ello las plataformas a temperatura controlada a implantar en las cercanías de Madrid.

- La creación e implantación de herramientas telemáticas de primer orden que faciliten la gestión y transporte de los productos a cualquier punto con un estricto control de la trazabilidad (“logística a la demanda”).
- El apoyo al sector de la “Gran Distribución de carácter regional” mediante la implementación de centros de almacenaje especializados en la provincia de Valladolid.
- Adecuación de un “Centro de consolidación para el sector vitivinícola”, que permita ahorrar en costes logísticos y aumente la calidad de servicio destinado a este producto.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004195-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Acciones en Mercados Nacionales e Internacionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/004195, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Acciones en Mercados Nacionales e Internacionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804195 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Acciones en Mercados Nacionales e Internacionales.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las actuaciones realizadas en el **mercado nacional** se describen a continuación.

Actualización y evolución del distintivo que ampara las figuras de calidad.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y en el artículo 38.2 del Real Decreto 687/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, el Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en su reunión de 10 de marzo de 2009, aprobó el Reglamento de Uso de la marca de garantía "Tierra de Sabor".

Este Reglamento tiene como finalidad distinguir en el mercado, garantizando su calidad diferenciada, determinados productos agroalimentarios destinados al consumo humano que, producidos, elaborados y/o transformados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, reúnen determinadas condiciones y cumplen ciertos requisitos de



calidad, certificando dicho cumplimiento y permitiendo a los consumidores identificar dichos productos de forma precisa.

Con fecha 3 de abril de 2009 se solicitó la inscripción de la marca en el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La solicitud fue publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial el 7 de mayo de 2009; la publicación de la concesión definitiva se realizó el 28 de octubre de 2009.

En la actualidad, 809 empresas cuentan con autorización de uso de la Marca de Garantía Tierra de Sabor, cifra que equivale al 25% de la industria agroalimentaria regional; existen asimismo 4.156 productos autorizados.

En tan solo tres años de vida, la marca ha adquirido un grado de conocimiento muy elevado en todo el territorio nacional y prácticamente absoluto en Castilla y León. Según estudios realizados en los meses de marzo de 2010 y 2011, Tierra de Sabor era reconocida por el 60% de los consumidores en España y el 98% en la propia Comunidad.

Diseño e implantación de un programa de incentivos dirigido al canal de alimentación y restaurantes para fomentar la compra de alimentos de Castilla y León.

En colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la empresa pública SOTUR, se ha desarrollado la iniciativa “Restaurantes de la Tierra – Tierra de Sabor Castilla y León”, que tiene como finalidad distinguir en el mercado, garantizando su calidad, los restaurantes que se provean regularmente con productos de Castilla y León autorizados en Tierra de Sabor y que acrediten el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos establecidos en el correspondiente Reglamento de uso.

Asimismo, se ha desarrollado el proyecto “TIERRA DE SABOR - CLUB SELECCIÓN”, signo distintivo denominativo y gráfico con protección análoga a la de las marcas, cuyos objetivos son acercar al consumidor los productos de calidad de Castilla y León autorizados por Tierra de Sabor, así como promocionar dichos productos en establecimientos de comercio y hostelería que acrediten el cumplimiento de una serie de condiciones y requisitos mínimos, entre las que se encuentran la de proveerse exclusivamente con productos autorizados de la Marca de Garantía Tierra de Sabor.

Viajes de Familiarización: Programación y ejecución de un calendario de misiones comerciales inversas sectoriales para dar a conocer la oferta agroalimentaria de Castilla y León a los compradores de las cadenas de distribución.

Asociados a todos los eventos, presentaciones de marca y productos, promociones y certámenes feriales en los que se ha participado, se ha procedido a cursar invitación de asistencia a los compradores de las cadenas de distribución, con el objetivo de que conociesen *in situ* y se familiarizarasen de forma directa y presencial con los productos de calidad de Castilla y León.

Acuerdos con grupos de distribución de interés para la promoción en punto de venta con el objetivo de impulsar las ventas y el conocimiento de marca de nuestros productos agroalimentarios.

Desde la implantación de la marca de garantía Tierra de Sabor y durante la pasada legislatura se han llevado diferentes acciones promocionales, bien multiproducto o bien monográficas, mediante acuerdos con las principales cadenas de distribución.



La respuesta del consumidor ha resultado excelente y se ha traducido en un notable incremento de las ventas de los artículos en promoción durante ese período.

En el año 2009 se cerraron acuerdos con Supermercados el Árbol, El Corte Inglés y su red de hipermercados y Carrefour, en el marco de los cuales se dieron de alta 102 empresas y 459 referencias para las campañas promocionales.

En el año 2010, se realizaron promociones con El Árbol, Leclerc, Alcampo, Carrefour y El Corte Inglés. Para llevar a cabo estas actuaciones en las cadenas de distribución se dieron de alta 112 empresas y 498 referencias para las campañas promocionales. También durante ese año se llevaron a cabo dos promociones específicas para los productos lechazo y hortalizas, de las que se beneficiaron, aportando producto, 2.079 ganaderos y 975 agricultores, respectivamente.

Durante 2011 también se realizaron campañas monográficas de Lechazo, hortalizas e Ibéricos, con buenos resultados de ventas y aceptación por el consumidor final. Estas campañas también favorecieron al sector primario regional, pues 2.150 ganaderos participaron en ellas de forma indirecta.

En 2012 se realizaron acuerdos con nueve cadenas de distribución para la promoción de los productos “Leche Tierra de Sabor” y “Queso Castellano”, con objeto de mitigar la crisis del sector ganadero regional. De estas campañas se beneficiaron más de 1.100 ganaderos.

Por último, durante el año 2013, destacar la campaña de promoción de la “Leche Tierra de Sabor”, conjuntamente en Castilla y León en la que han participado un total de 10 cadenas y cerca de 400 establecimientos, junto con la promoción multiproducto en Andalucía de en la que han participado un total de 190 proveedores regionales.

Potenciación del canal internet para la venta de productos a cliente final. Principalmente los alimentos artesanos de Castilla y León.

En 2011 se puso en marcha una nueva página Web que permite establecer una retroalimentación con Facebook y Twitter, con la finalidad de divulgar sus acciones de forma cualitativa a los consumidores en el entorno virtual, por ser uno de los medios de comunicación más directos, cercanos y potenciales que existen actualmente. Los objetivos son los siguientes:

- Ofrecer información y respuestas al sector profesional.
- Exponer contenidos actualizados y dinámicos para los consumidores.

Para ello, se ha intensificado la actividad en las redes sociales, mediante la actualización diaria de los portales virtuales (Facebook y Twitter) y la exposición, en un lenguaje claro y directo, de las novedades y las campañas publicitarias de Tierra de Sabor en todos sus aspectos (cultura, turismo, gastronomía, enología, restauración, etc.).

A través de las redes sociales también se divulgan los contenidos que actualizan la Web Tierra de Sabor, con el apoyo de imágenes de calidad que se publican tanto en las redes sociales como en la página Web o en galerías (Flickr) y vídeos que se incluyen en Youtube. De esta manera, se consigue la máxima difusión entre todos los usuarios, que pueden además interaccionar con sus comentarios.



Los datos de acceso y participación en las redes virtuales muestran una evolución muy positiva:

- Facebook: el perfil de Tierra de Sabor ha pasado de 201 seguidores en 2011 a más de 9.318 seguidores en 2013.
- Twitter: el incremento ha sido exponencial, pasándose de 91 Tweets (2011) a 7.471 Tweets (2013), con 5.775 seguidores.
- Web Tierra de Sabor: en 2011 tenía 2.455 visitantes únicos, que permanecían en la página durante un tiempo promedio de 2 minutos y 55 segundos. Desde entonces hasta la fecha, el dato de visitantes únicos acumulado asciende a 75.311, cuyas visitas tienen una duración de 3 minutos y 39 segundos.

Asistencia a ferias nacionales; Alimentaria de Barcelona, Alimentaria de Castilla y León, Salón Internacional “Club del Gourmet” y Salón Internacional del vino como principales.

Desde 2008 se ha asistido a los principales certámenes feriales monográficos del sector agroalimentario a nivel nacional: Alimentaria de Barcelona, Salón del Gourmet, Fenavín, Alimentaria Castilla y León y *Fruit Atraction*.

Durante el período 2008 - 2013, se ha acudido a estos certámenes con una ocupación de más de 17.200 m² de exposición directa, en los que han tenido cabida cerca de 720 industrias agroalimentarias de Castilla y León, así como Consejos Reguladores de DOP/IGP y Asociaciones titulares de Marcas de Garantía, que han participado un total de 332 ocasiones en los referidos certámenes.

Implantación de un sistema de comercialización a través de tiendas especializadas. Creación en una primera fase de espacios comerciales específicos “Castilla y León es sabor” en tiendas ya en funcionamiento así como en la red de casas del parque de los espacios naturales con el objetivo de tener una rápida implantación y familiarizar al consumidor con la marca y nuestros productos. En una segunda fase se plantea la puesta en marcha de una tienda piloto que de lugar a un posterior desarrollo a través de sistemas como la franquicia o el que se presente como más adecuado en ese momento.

En colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se ha desarrollado una actuación en las siete Casas del Parque con mayor número de visitantes, con el objetivo de dar a conocer la variedad y calidad de la producción agroalimentaria acogida a la marca Tierra de Sabor.

Aprovechar y potenciar las sinergias producto agrario - turismo, con instrumentos que sirvan para mejorar la actividad económica en el medio rural.

Esta acción se considera como una actuación fundamentalmente inmaterial, que aparece implícita en el resto de actuaciones que se encuentran actualmente en ejecución.

Las actuaciones realizadas en el mercado internacional se describen a continuación.



Parte de estas acciones se han desarrollado dentro del marco del II Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2008 - 2011 y son las siguientes:

- Seminario internacional comercial en los Estados Unidos.
- Seminario internacional comercial en el Reino Unido.
- Recopilación de prensa internacional sobre tendencias en industria y la distribución y evolución del concepto de “productos locales”.
- Programa formativo destinado a responsables de áreas funcionales de las empresas agroalimentarias de Castilla y León, focalizado en comprensión del canal, dominio de las herramientas GS1 para una mayor eficiencia en la gestión de la información y conocimiento de las mejores prácticas para una mejor eficiencia en la relación entre fabricantes y distribuidores.
- Adaptación de la marca Tierra de Sabor al mercado internacional, aprovechando la imagen y la referencia de la marca España, así como el buen posicionamiento de los alimentos y cocina española en el mundo.
- Desarrollo de un curso de formación dirigido al sector agroalimentario regional con una participación de 38 empresas, encaminado a impulsar la internación de nuestras empresas y productos a través de las posibilidades que ofrecen distintas redes sociales de carácter global (Linkedin, etc.)

La inversión que ha supuesto la ejecución de las acciones descritas en el punto anterior durante el periodo de vigencia del plan hasta el día de hoy asciende al 62% del total previsto.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004515-03 y PE/004541-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004515 y PE/004541, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004515	Ayudas económicas recibidas por la empresa Panrico.
004541	Subvenciones concedidas a la empresa PANRICO S.L.U.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./4515 y P.E./4541, formuladas por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “ayudas económicas recibidas por la empresa Panrico” y “subvenciones concedidas a la empresa Panrico, S.L.U.”.

Recabada información a las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha concedido a la empresa Panrico S.A., dos subvenciones derivadas de los siguientes programas:

- Subvención para la contratación y transformación indefinida de trabajadores con discapacidad, convocatoria año 2002, por importe de 3.906,57 €.
- Subvención dirigida al fomento de determinados contratos temporales, a través del programa de conciliación de la vida laboral y familiar, convocatoria año 2004, por importe de 600,00 €.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, le comunico lo siguiente:

- En respuesta a la cuestión planteada en la P.E./4515, la empresa PANRICO, S.L.U. ha percibido en el año 2006 la cantidad de 26.247,23 euros en concepto de subvención de ayuda a la inversión.
- En respuesta a la cuestión planteada en la P.E./4541, la empresa PANRICO, S.L.U., desde el año 2008 hasta la fecha, no ha percibido ningún pago por parte de esta Consejería.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004614-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones realizadas en los castillos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004614, relativa a actuaciones realizadas en los castillos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804614, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas en los castillos de Soria.

En los últimos 10 años se han realizado actuaciones en los siguientes bienes de arquitectura fortificada de la provincia de Soria: Torreón de Aldealpozo, Castillo de Arcos de Jalón, Atalaya de Abejar, Torreón de Jaray de Almenar, Muralla y Palacio Duques de Frías de Berlanga de Duero, Atalaya El Enebral de El Burgo de Osma, Castillo de Cabrejas del Pinar, Castillo y Murallas de Calatañazor, Castillo de Magaña, Muralla y Palacio Ducal de Medinaceli, Castillo de Monteagudo de las Vicarías, Cubo de San Gregorio de San Esteban de Gormaz, Castillo de San Leonardo de Yagüe y Muralla de Soria.

Valladolid, 26 de noviembre de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004616-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a jubilación forzosa del médico de atención primaria de los consultorios de Cipérez, Grandes y La Moralita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004616, relativa a jubilación forzosa del médico de atención primaria de los consultorios de Cipérez, Grandes y La Moralita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804616-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la jubilación forzosa del médico de atención primaria de los consultorios de Cipérez, Grandes y La Moralita (Salamanca).

De acuerdo con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y la Instrucción 1/DGRH, de 2 de enero de 2013, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se acordó la jubilación del facultativo titular de la Demarcación Número 4 de la Zona Básica de Salud de Vitigudino, con efectos desde el 31 de marzo de 2013.

El artículo 3 del Decreto-Ley 2/2012 de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria, permite que cuando quede vacante el puesto de trabajo de una Demarcación en una Zona Básica de Salud, sus funciones puedan ser atribuidas a uno o varios profesionales que ocupen un puesto de trabajo en otras demarcaciones de la misma Zona de Salud. De acuerdo con esto, el día 27 de junio de 2013 se notifica al Coordinador de la Zona de Salud de Vitigudino, la Resolución de 25 de junio del Director de la Gerencia Regional de Salud, por la que se atribuyen las funciones asistenciales de la Demarcación Número 4 de la Zona de Salud al facultativo titular de la Demarcación número 6, con efectos desde el 8 de julio de 2013, mientras persista la vacante.



Esta situación se va a mantener hasta que se lleve a cabo la reestructuración de la Zona de Salud de Vitigudino, afectada por el próximo Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de Atención Primaria.

El profesional de la Demarcación Asistencial número 4 tenía encomendada la atención de 195 titulares de tarjetas sanitarias y el profesional de la Demarcación número 6, que ahora asumirá además las correspondientes a la Demarcación número cuatro, presta atención a 196 titulares de tarjeta sanitaria.

Por todo ello, y manteniendo la frecuencia asistencial previa a la atribución temporal de funciones efectuada a favor del Profesional Titular de la Demarcación Número 6, la nueva situación no supone ninguna sobrecarga asistencial, ya que el único día que acude a tres consultorios es el jueves para atender a una población de 69 personas correspondientes a los municipios de Peralejos de Arriba (38 tarjetas), Villarmuerto (14 tarjetas) y Villargordo (17 tarjetas)

Día	Consultorios
Lunes	Peralejos de Abajo, Cipérez
Martes	Cipérez
Miércoles	Peralejos de Abajo, Cipérez
Jueves	Peralejos de Arriba, Villarmuerto, Villargordo
Viernes	Peralejos de Abajo, Cipérez

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004618-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a funcionamiento de la Residencia de Mayores “Valle del Cuco” en Adrada de Haza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, PE/004618, relativa a funcionamiento de la Residencia de Mayores “Valle del Cuco” en Adrada de Haza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4618, formulada por D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Residencia “Valle del Cuco”.

Actualmente el número de personal ATS contratado en el centro residencial “Valle del Cuco” cumple con la normativa autonómica. Además, se ha ofertado, a través del ECyL, contrato de trabajo para una plaza de médico en esta residencia.

Los menús se encuentran supervisados por el médico, n.º de colegiada 09/04923-0.

No se han observado anomalías en el mantenimiento de las instalaciones del centro. El personal de servicios generales se encuentra subcontrato con una empresa, lo que está permitido por la normativa reguladora.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004619-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de egresados universitarios del Campus de Soria que han recibido apoyo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004619, relativa a número de egresados universitarios del Campus de Soria que han recibido apoyo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

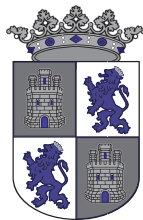
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804619, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de egresados universitarios del Campus de Soria que han recibido apoyo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que los datos referidos al número de demandantes de empleo universitarios con los que se han desarrollado acciones de apoyo personalizado a la inserción laboral, no se disponen por campus universitarios. En estos momentos existen 777 demandantes inscritos en alta, que tienen su domicilio en la provincia de Soria y un nivel formativo de estudios universitarios.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004620-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de alumnado de la provincia de Soria que ha recibido programas formativos de EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004620, relativa a número de alumnado de la provincia de Soria que ha recibido programas formativos de EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804620, formulada por la procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al alumnado en la provincia de Soria que ha recibido programas formativos de EXCAL.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que en la provincia de Soria han recibido formación en materia de comercio exterior, un total de siete alumnos correspondientes al Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, en colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, y al IX Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004621-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de promotores en la provincia de Soria que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004621, relativa a número de promotores en la provincia de Soria que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804621, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de promotores en la provincia de Soria que se han incorporado a empresas.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en los tres primeros trimestres del año 2013, un total de cuarenta y una empresas han demandado un técnico de comercio exterior, sin que ninguna de las empresas demandantes fuese de Soria.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004622-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de nuevos investigadores que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004622, relativa a número de nuevos investigadores que se han incorporado a empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804622, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de nuevos investigadores que se han incorporado a empresas.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que mediante el programa de Capital Humano se han incorporado veinte investigadores, a dieciocho empresas de Castilla y León que en la actualidad están desarrollando el programa, si bien en los tres primeros trimestres de 2013, no se han incorporado nuevos investigadores al estar cerrada la convocatoria.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004623-03 y PE/004624-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, PE/004623 y PE/004624, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004623	Número de contratos formativos subvencionados dentro del Plan de Empleo.
004624	Número de contratos formativos subvencionados dentro del Plan de Empleo en la provincia de Soria.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804623 y P.E./0804624 formuladas por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a número de contratos formativos subvencionados dentro del Plan de Empleo en la provincia de Soria.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que en el marco de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015, los contratos



formativos (en prácticas) incentivados en la provincia de Soria, en los tres primeros trimestres de 2013, han sido dos, con una inversión de 3.000 €.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004625-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de contratos para menores de 30 años que se han formalizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004625, relativa a número de contratos para menores de 30 años que se han formalizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804625, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de contratos para menores de 30 años que se han formalizado.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que en los tres primeros trimestres del año 2013, en el programa de Fomento del empleo estable por cuenta ajena, los puestos de trabajo incentivados, por provincias, son los siguientes:



PROVINCIA	Nº PUESTOS	IMPORTE
Ávila	16	35.260,00 €
Burgos	37	58.355,00 €
León	44	81.732,60 €
Palencia	13	22.588,00 €
Salamanca	29	51.917,00 €
Segovia	11	22.411,00 €
Soria	16	30.500,00 €
Valladolid	47	88.800,00 €
Zamora	17	28.875,00 €

Los puestos formalizados con menores de 30 años, en cada provincia serían:

PROVINCIA	Nº PUESTOS INCENTIVADOS CON MENORES DE 30 AÑOS	IMPORTE
Ávila	8	15.500,00 €
Burgos	26	41.393,00 €
León	29	49.882,60 €
Palencia	9	14.938,00 €
Salamanca	9	12.874,00 €
Segovia	5	9.125,00 €
Soria	12	21.750,00 €
Valladolid	29	51.562,50 €
Zamora	13	16.875,00 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004626-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004626, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804626, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, en el marco de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo para los años 2012-2015 y dentro de la línea de subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de ayuda a domicilio, se informa lo siguiente:

- a).- En el **Programa III**: Fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias y por reordenación del tiempo de trabajo, se ha presentado una solicitud con objeto de la contratación por sustitución de horas extraordinarias.
- b).- En el año 2013 y con objeto fomentar los contratos de relevo temporales en la Comunidad de Castilla y León, **en el Programa IV**, se han incentivado tres contratos, produciéndose los mismos con menores de 30 años.
- c).- En el **Programa II**, Fomento de la contratación con carácter de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar:
 - En este programa se han beneficiado 10 personas en los tres primeros trimestres del año, con una inversión de 12.188 €.



- Los contratos celebrados a jornada completa han sido ocho, y dos a tiempo parcial.
- Los contratos celebrados con menores de 30 años han sido la totalidad de los mismos, 10 puestos.

Finalmente, se detalla en el siguiente cuadro provincializado, los puestos de trabajo incentivados e importes:

	Nº PERSONAS CONTRATADAS	IMPORTE CONCEDIDO
AVILA	1	1.500,00 €
BURGOS	2	3.000,00 €
LEON	1	1.500,00 €
PALENCIA	1	938,00 €
SALAMANCA	0	0,00 €
SEGOVIA	1	1.500,00 €
SORIA	0	0,00 €
VALLADOLID	0	0,00 €
ZAMORA	4	3.750,00 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004627-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las oficinas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004627, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las oficinas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804627, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las Oficinas de la ADE.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en los tres primeros trimestres de 2013, el número de emprendedores atendidos en las Oficinas de la ADE ha sido de 802, en relación con 932 servicios a emprendedores, con arreglo a la siguiente distribución provincial:



PROVINCIA	Nº EMPRENDEDORES	Nº SERVICIOS
AVILA	31	46
BURGOS	88	106
LEÓN	102	123
PALENCIA	65	79
SALAMANCA	146	173
SEGOVIA	25	28
SORIA	9	12
VALLADOLID	265	275
ZAMORA	71	90
TOTAL	802	932

Los recursos humanos con los que ha contado el proyecto son los propios de la ADE. En las direcciones territoriales se ha realizado la especialización a técnicos en el asesoramiento y apoyo a emprendedores, dos técnicos en León, Salamanca y Valladolid, y un técnico en el resto de las provincias de la Comunidad. Estos técnicos han recibido una formación específica en análisis de ideas empresariales, elaboración de planes de negocio, estructuración de financiación empresarial y en productos financieros específicos.

Además de contar con estos recursos, desde la publicación de la Ley de Estímulo a la creación de empresas, en el mes de julio de 2013, el sistema integral de apoyo al emprendedor contempla la adhesión de cuantas organizaciones demuestren una trayectoria sólida de prestación de servicios de apoyo al emprendedor. En este sentido se prevé la firma, en un primer momento, de los correspondientes Protocolos de adhesión a dicho sistema con las siguientes organizaciones:

- Ayuntamientos de capitales de provincia.
- Diputaciones provinciales.
- Cámaras de comercio.
- Confederaciones de empresarios provinciales.
- Universidades Públicas.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004628-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a previsiones para el año 2014 en proyectos de emprendedores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004628, relativa a previsiones para el año 2014 en proyectos de emprendedores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804628, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para el año 2014 en proyectos de emprendedores.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que semestralmente se convoca el programa y se eligen diez nuevos proyectos.

En la próxima convocatoria del mes de diciembre de 2013 se elegirán los proyectos con los que se empezarán a trabajar en el primer trimestre de 2014. Durante el año 2014 se seleccionarán un total de veinte nuevos proyectos para el programa, que se añadirán a los que ya están en marcha.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004629-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones dirigidas a la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004629, relativa a subvenciones dirigidas a la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

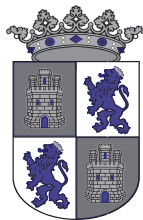
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804629, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones dirigidas a la afiliación de las mujeres del medio rural, en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que en la convocatoria de subvenciones para el año 2013, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen especial para trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, en la provincia de Soria se ha presentado una solicitud y se ha concedió una subvención por importe de 963,57 €, correspondiente al 50% de la cuota del Sistema especial de trabajadores por cuenta propia agrarios.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004637-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional Excal S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004637, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional Excal S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804637, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional y Excal S.A.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el personal de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León que se encuentra en situación de excedencia forzosa, tiene reconocida dicha situación en aplicación del artículo 84,4 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, Convenio aplicable a los trabajadores procedentes de la antigua Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por Acuerdo de Adhesión de fecha 27 de junio de 2005.

El anteriormente citado artículo reconoce la situación de excedencia forzosa “a los trabajadores sobre los que recaiga nombramiento de alto cargo o similar”, entre los que se consideran incluidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de otros Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, por implicar especial confianza y responsabilidad, “los Presidentes, Directores Generales y asimilados de las empresas públicas, sociedades, entidades o fundaciones en las que la Junta de Castilla



y León, directa o indirectamente, participe con más del 50% del capital o del patrimonio, cuando tales cargos se hallen retribuidos”.

Dichas suspensiones contractuales se mantienen vigentes en la actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (*Sucesión de Empresa*), que prevé que el nuevo empresario se subrogará *“en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior”*.

En relación con los trabajadores que se encuentran en excedencia forzosa, inicialmente cuatro, si bien uno de ellos se ha incorporado recientemente a la Agencia, de los tres trabajadores restantes, uno ha sido nombrado Secretario General de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, otro Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, y el tercero desempeña el puesto de Director de Parques Tecnológicos y Gestión Patrimonial en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, en virtud de una relación laboral especial de alta dirección. Dado que los trabajadores se encuentran en situación de excedencia no perciben retribuciones desde la Agencia, si no desde la entidad en la que prestan sus servicios.

La empresa ADE Internacional EXCAL, S.A. en su calidad de empresa de naturaleza privada participada por la Junta de Castilla y León, no tiene establecida una ordenación de puestos de trabajo para la planificación de sus efectivos, en el sentido regulado en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que no puede entenderse que existan puestos vacantes, en el sentido administrativo del término.

No obstante lo anterior, existen tres trabajadores de la sociedad que mantienen su relación laboral suspendida, consecuencia del reconocimiento de una situación de excedencia forzosa por nombramiento como altos cargos, reconocida en el artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores (*Excedencias*) que prevé que la excedencia forzosa, *“que dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia, se concederá por la designación o elección para un cargo público que imposibilite la asistencia al trabajo”*.

Sí bien no existen puestos de trabajo catalogados según la Ley 7/2007, de 12 de abril, sí existe en la sociedad una estructura organizativa tendente a planificar de una manera ordenada las funciones y cometidos que ADE Internacional EXCAL, S.A. tiene encomendados en el ámbito de la internacionalización de las empresas de la Comunidad, optimizando sus recursos disponibles. En este sentido, todas las unidades orgánicas que se encuentran previstas en dicha estructura organizativa, con su correspondiente puesto de responsabilidad al frente, se consideran necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad y para el desempeño del objeto social que la sociedad tiene atribuido.

Los principios rectores del acceso al empleo público recogidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP, y de aplicabilidad a las entidades integrantes del sector público, han sido la base de los procesos selectivos que han tenido lugar en las extintas ADE Financiación, S.A. y Fundación ADEuropa, la publicidad de las convocatorias, la selección del personal siguiendo los procedimientos establecidos en el ámbito de la contratación pública... etc.



La extinta Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, ha llevado a cabo diferentes procesos selectivos para la contratación de su personal con carácter indefinido, garantizando en todo caso los principios constitucionales de acceso al empleo público.

Por lo que respecta a la sociedad ADE Internacional EXCAL, S.A., cabe señalar que la Ley 7/2007, de 12 de abril, no le resulta de aplicación por tratarse de una sociedad mercantil en cuyo capital la participación de la Comunidad Autónoma no es superior al cincuenta por ciento. No obstante, el Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 22 de marzo de 2004, aprobó una norma en relación a los procesos de selección de personal con contrato indefinido en los siguientes términos:

“Los procesos para la selección de personal con contrato indefinido deberán ajustarse a uno de los procedimientos que a continuación se recogen y que se elegirán en función de las características del puesto de trabajo a seleccionar y las necesidades y medios de que disponga la Sociedad en relación a la referida selección:

- a) Previa publicidad, al menos, en los tablones de anuncios de la Sociedad y solicitud de oferta de empleo al INEM se constituirá una Comisión de Selección que, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la plaza y la realización de las pruebas objetivas que consideren más adecuadas, propondrá al Consejo de Administración la contratación del candidato seleccionado por considerarse más idóneo para ocupar la referida plaza.*
- b) Se contratará una empresa consultora, especializada en la selección de personal que previo anuncio, al menos en un medio de prensa escrita de tirada regional o nacional, procederá a la preselección de los candidatos que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria de la plaza, se consideren más idóneos para el referido puesto. En este caso el Gerente elevará al Consejo de Administración la correspondiente propuesta de contratación.*

En todo caso, con carácter previo se informará al Consejo de Administración, o se remitirá comunicación escrita a sus miembros, sobre los procesos de selección de personal que se inicien.”

En relación con la alta dirección, esta se configura como una relación laboral especial, excluida del ámbito de aplicación del Estatuto de los Trabajadores, encontrándose regulado su régimen jurídico en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, y en la que prima la voluntad de las partes. Para la contratación externa de este tipo de personal se han tenido en cuenta, en todo caso, criterios de mérito y capacidad, atendiendo a las funcionalidades concretas que es necesario atender en cada supuesto concreto, y tomando como referencia las competencias, habilidades y/o responsabilidades sustancialmente idénticas que el alto directivo haya podido desempeñar con anterioridad. No obstante, en muchos casos, los altos directivos contratados mantienen previamente una relación laboral ordinaria con alguna de estas entidades, relación laboral que queda temporalmente suspendida, aportando la necesaria experiencia y capacidad para el desempeño de sus nuevas responsabilidades que, en todo caso, se basan en la recíproca confianza de las partes.



Desde la creación de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León no se han aprobado Ofertas de Empleo Público ni convocado procesos selectivos para la contratación de personal de nuevo ingreso, a tenor de lo previsto en el Acuerdo 67/2010, de 1 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban nuevas medidas de austeridad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León que prevén, entre otras, la congelación de la Oferta de Empleo Público hasta 2013, así como la limitación a supuestos excepcionales de la contratación de personal interino y laboral, previa autorización de las Consejerías de Administración Autonómica y de Hacienda; limitaciones a la contratación de nuevo personal que, en esta misma línea, vienen estableciendo las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

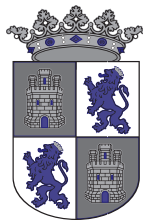
Las incorporaciones de personal que se han producido desde la fecha de creación de la nueva Agencia, una vez consumados los procesos de subrogación de las tres entidades extinguidas, han venido motivadas únicamente por la finalización de situaciones de excedencia que la entidad tuviera reconocidas a algunos trabajadores que han solicitado su reincorporación durante el presente año, así como por la ejecución provisional o definitiva de sentencias judiciales.

Por lo que respecta a ADE Internacional EXCAL, S.A., cabe señalar que, desde el momento de su creación, la sociedad ha convocado 82 plazas de naturaleza indefinida o de alta dirección, atendiendo a los criterios de publicidad aprobados por su Consejo de Administración.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004638-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a alumnos que han recibido formación en los programas formativos desarrollados por EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, PE/004638, relativa a alumnos que han recibido formación en los programas formativos desarrollados por EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804638, formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos que han recibido formación en los programas formativos desarrollados por EXCAL.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que los doscientos treinta y un participantes en los programas formativos en materia de comercio exterior que han sido desarrollados por ADE Internacional Excal en el año 2013, se distribuyen en las siguientes provincias:



PROVINCIA	ALUMNOS
Ávila	11
Burgos	33
León	35
Palencia	14
Salamanca	19
Segovia	25
Soria	7
Valladolid	70
Zamora	17
Totales	231

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004639-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004639, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804639, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en los tres primeros trimestres del año 2013, un total de cuarenta y una empresas han demandado un técnico de comercio exterior, a las que se ha facilitado el contacto con aquellos candidatos que se adecuaban a las características del perfil ofertado.



Los datos por provincias de las empresas solicitantes y de los promotores incorporados en las mismas, serían los siguientes:

PROVINCIA	Nº EMPRESAS SOLICITANTES	Nº PROMOTORES INSERTADOS
Ávila	1	0
Burgos	5	0
León	2	1
Palencia	2	2
Salamanca	7	0
Segovia	1	1
Soria	0	0
Valladolid	19	12
Zamora	4	1
Totales	41	17

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004640-03 y PE/004641-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004640 y PE/004641, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004640	Contratos formativos subvencionados dentro del Plan de Empleo.
004641	Número de contratos formativos para jóvenes menores de 30 años.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804640 y P.E./0804641, formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a contratos formativos incentivados en 2013.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que en el marco de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015, los contratos incentivados en el Programa I "Fomento de los contratos formativos (en prácticas)", en los tres primeros trimestres del año 2013, se relacionan en el Anexo que se adjunta.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



ANEXO PE 4640/4641

CONTRATOS FORMATIVOS SUBVENCIONADOS 3 PRIMEROS TRIMESTRES 2013

AÑO	PROGRAMA	LÍNEA	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	IMPORTE
2013	CONTRATOS TEMPORALES	Contratos formativos (en prácticas)	0	7	10	6	4	2	2	6	7	TOTAL: 44
				10.330,50	14.137,50	9.000,00	5.424,00	2.625,00	3.000,00	9.000,00	10.125,00	63.642,00



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004652-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a suelo industrial de titularidad autonómica disponible en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004652, relativa a suelo industrial de titularidad autonómica disponible en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804652, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suelo industrial de titularidad autonómica disponible en los polígonos industriales de la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que los metros cuadrados de suelo industrial de titularidad autonómica, actualmente en venta, que se encuentran disponibles en cada uno de los Polígonos industriales de la provincia de Palencia son los siguientes:

POLÍGONO	SUPERFICIE DISPONIBLE M²
AGUILAR II	126.069,96
BALTANAS	64.970,25
PAREDES DE NAVA	50.621,03
VENTA DE BAÑOS	211.876,35

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004653-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a puesta en venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004653, relativa a puesta en venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804653, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la fecha prevista para la puesta en venta de suelo industrial en los Polígonos Industriales de Dueñas y Magaz, en la provincia de Palencia, será a lo largo del año 2014.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004654-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a precio del suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004654, relativa a precio del suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804654, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a precio del suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que el precio medio del metro cuadrado, en cada uno de los polígonos industriales de titularidad autonómica, de la provincia de Palencia, sería:

POLÍGONO	PRECIO MEDIO M2
AGUILAR II	49,62 €
BALTANAS	59,39 €
PAREDES DE NAVA	38,18 €
VENTA DE BAÑOS	45,62 €
DUEÑAS	-----
MAGAZ	-----



Los precios de los Polígonos industriales de Dueñas y Magaz no se pueden fijar hasta la finalización de las actuaciones.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004655-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de promoción para la venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004655, relativa a medidas de promoción para la venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804655, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de promoción para la venta de suelo industrial de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que las medidas de promoción, difusión y comercialización de todas las actuaciones industriales ejecutadas por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA en toda la Comunidad y, por ende en la provincia de Palencia, se orientan en las siguientes direcciones:

A) POLÍTICA DE PRECIO Y FINANCIACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL MOMENTO.

El precio m² de todas las actuaciones industriales de la Región ha respondido siempre al coste de la inversión desarrollada. En los últimos años, coincidiendo con la situación de crisis económica y ralentización de la inversión empresarial, la venta de suelo empresarial y Tecnológico ha descendido de igual forma, propiciando que esta Sociedad hiciera justes en algunos de los precios de actuaciones industriales terminadas y de aquellas que están previstas finalizar. Es el caso concreto del Polígono Industrial de Aguilar de Campoo que, en julio del 2012, aplicó una reducción del precio del 15% de media, para impulsar decididamente sus ventas. En el Polígono Industrial de Venta de Baños, siendo una actuación totalmente consolidada, se procedió ajustar aún más a la



baja el precio medio de venta del mismo. En los casos concretos de Paredes de Nava y Baltanás, actuaciones más locales, los precios han sido ajustados a los límites que la Sociedad puede asumir.

La financiación que se ofrece a los empresarios que desean invertir en esta Comunidad y comprar suelo en cualquiera de las actuaciones industriales es una financiación casi a medida de sus necesidades. Existen tres opciones muy generales, que después se adecúan en porcentajes a las necesidades del cliente:

1.- Pago al Contado.

En este caso se hace una bonificación del 5% en el precio del suelo.

2.- Financiación a un año sin intereses.

Pago inicial del 30% + 100 % del IVA (se va a escritura)

70% restante a 1 año sin intereses en dos pagos semestrales.

3.- Financiación a tres años (el primero de los cuales sin intereses).

Pago inicial del 40% + 100% del IVA (se va a escritura) 60% restante en 3 años.

Primer año sin intereses y 2º y 3ª año con un tipo de interés anual del 6%.

4.- Derecho real de superficie. Es un derecho que atribuye al superficiario la facultad de realizar construcciones o edificaciones en la rasante, en el vuelo y el subsuelo de una finca ajena, manteniendo la propiedad temporal de las construcciones o edificaciones realizadas, pudiendo constituirse a título gratuito o con contraprestación. Cuando finaliza el plazo del mismo, la construcción revierte al dueño original, pues el suelo nunca dejó de ser de su titularidad. Al tratarse de un derecho real tiene acceso al Registro de la Propiedad y ha de ser formalizado en Escritura pública e inscrito en el Registro de la Propiedad con carácter constitutivo.

De acuerdo a las características generales de este instrumento, cualquier propuesta que se efectúe con esta opción, sobre una determinada actuación industrial, debe contemplar unas determinaciones muy concretas a cumplir por la empresa beneficiaria:

- **Plazo.** El Derecho de superficie tendrá un plazo máximo de 20 años.
- **Canon.** Se establecerá un canon de un 2% del valor del suelo, que se abonará con carácter mensual o trimestral y será actualizado al IPC con carácter anual. Está sometido a IVA (21%).
- **Opción de compra.** Se establece opción de compra ejercitable cada 5 años, es decir, a los cinco, diez y quince años. El precio de adquisición, en cada intervalo de 5 años, será el resultado de sumar al precio original, la aplicación de un incremento fijo compensatorio de la inflación.
- **Garantías.** Entre otras garantías que deben quedar reflejadas al escriturar una operación de estas características, se encuentra la de ejecutar, al menos el 50% de la edificabilidad, en un plazo máximo de 24 meses y el 80% de la edificabilidad, en un plazo máximo de 4 años, con apertura real y efectiva de la actividad.



B) MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

En la actualidad la política de promoción y difusión de todas las actuaciones industriales dirigida a posibles clientes de tamaño de fuera de la Comunidad o incluso del país, se desarrolla en coordinación con EXCAL, y con la propia ADE Financiación e Internacionalización.

ADE Parques Tecnológicos y Empresariales conoce las bondades o ventajas que tienen cada una de esas actuaciones industriales, fruto de su localización e infraestructuras más próximas, en función de este conocimiento se pueden orientar hacia unos sectores u otros de actividad, pero las promociones aisladas de actuaciones industriales provinciales, no generan ninguna ventaja, el empresario tiene claro el corredor o localización más idónea donde desea implantarse, por eso es siempre mejor que pueda decidir entre un abanico amplio de opciones.

La difusión, en general, de todos los Polígonos Industriales se realiza por varios medios:

- Publicidad. Se incorpora en medios de comunicación nacionales, regionales o locales, revistas especializadas, con varias campañas a lo largo del año.
- Soportes Estáticos. A través de vallas publicitarias estratégicamente localizadas, o soportes más pequeños en instituciones, entidades públicas o Cámaras de Comercio, Oficinas de desarrollo económico, etc.
- Folletos, cartelería. A través de la distribución a empresas y sectores concretos, de aquella información puntual de actuaciones industriales que tenemos la intención de promocionar.
- Jornadas empresariales de presentación. Para cada una de las actuaciones industriales desarrolladas, se organizan jornadas empresariales de presentación y venta de las oportunidades de invertir en su localización.

Estas jornadas se han desarrollado ya en Magaz, Aguilar y Paredes de Nava. La Jornada Empresarial en Magaz sirvió para promocionar los polígonos industriales de Venta de Baños, Dueñas y el propio de Magaz de Pisuergra.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004656-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de parcelas vendidas en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004656, relativa a número de parcelas vendidas en los polígonos industriales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804656, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de parcelas vendidas en los polígonos industriales de la provincia de Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que las parcelas vendidas y la fecha de venta de cada una de ellas en los Polígonos industriales de la provincia de Palencia, que están actualmente en venta, desde el inicio de su comercialización serían:



AGUILAR II	
I-18	02/05/2013
II-1	15/06/2011
II-2	15/06/2011
II-7	27/05/2011
II-8	27/05/2011
II-13	14/09/2012
II-20	22/08/2012
II-21	19/06/2013
II-22	
II-42	26/10/2012
II-52	22/03/2011
II-59	15/06/2011
II-65	18/10/2013
D-1 EQ-PR.	05/12/2012
D-2 EQ-PR.	21/02/2013

PAREDES DE NAVA	
IN-4.01	15/10/2008
IN-5.03-A	13/06/2013
IN-5.04-A	
IN-6.13	10/08/2011

Los Polígonos industriales de Baltanás y de Venta de Baños acaban de iniciar su comercialización.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004657-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones concedidas en relación con las obras en el Cerro de San Vicente de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004657, relativa a subvenciones concedidas en relación con las obras en el Cerro de San Vicente de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4657, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*subvenciones concedidas en relación con las obras en el Cerro de San Vicente de Salamanca*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, ha procedido a la puesta en valor del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente. La intervención ha consistido en la limpieza y consolidación de las estructuras arqueológicas de la Edad del Hierro existentes en el Cerro de San Vicente, así como su señalización mediante paneles explicativos y difusión con materiales diseñados para tal fin. Igualmente se han efectuado los trabajos necesarios para la adecuación en materia de seguridad y accesibilidad.

La financiación de la Consejería de Cultura y Turismo en este proyecto, que concluyó el pasado mes de octubre, es de 60.557 €.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004658-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a protocolos del Sacyl en los pacientes de menos de 50 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/004658, relativa a protocolos del Sacyl en los pacientes de menos de 50 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804658-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los protocolos utilizados en la Gerencia Regional de Salud en los pacientes menores de 50 años.

El Protocolo que se emplea en los Servicios de Anestesia de los diferentes hospitales, están relacionados con la valoración previa del paciente, su historia clínica, antecedentes personales, patologías previas, tipo de cirugía a la que va a ser sometido y grado de complejidad de la misma.

Con alguna variedad, en los centros de Atención Especializada, se realizan las siguientes pruebas a menores de 50 años: Hemograma, bioquímica general (glucosa, creatinina, sodio y potasio), estudio de coagulación, electrocardiograma y radiografía de tórax, pero ésta última solamente en pacientes fumadores de más de 20 cigarrillos/día, con obesidad (índice de masa corporal > 40%), para intervenciones en región torácica y tiroides y patología tumoral en la que no se pueda descartar afectación pulmonar.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004659-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de mamógrafos digitales existentes en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004659, relativa a número de mamógrafos digitales existentes en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804659-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mamógrafos digitales instalados en la Comunidad Autónoma.

El número de mamógrafos digitales, ya sean directos o indirectos, que digitalizan las imágenes a través de un lector CR, instalados en los distintos centros sanitarios de Castilla y León, son los que figuran en el siguiente cuadro:

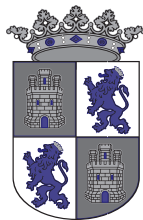


Área de Salud	Centro Sanitario	Área de Salud	Centro Sanitario
Ávila	Centro Salud Ávila Estación Hospital N ^º S ^º de Sonsoles	Salamanca	Hospital Clínico. 2 equipos H. Virgen del Castañar (Béjar) Servicio Territorial de Sanidad CEP Ciudad Rodrigo
Burgos	Hospital SANTOS REYES Hospital SANTIAGO APÓSTOL CEP Las Merindades Hospital Universitario BU Servicio Territorial Sanidad		Segovia
León	Hospital de León CEP "J. Aguado" CEP "La Condesa" Hospital Monte S. Isidro	Soria	H. General Centro de Salud La Milagrosa
		Valladolid Este	Hospital Clínico Universitario Servicio Territorial de Sanidad Hospital Medina del campo
Área El Bierzo	Hospital El Bierzo Centro Salud Ponferrada II	Valladolid Oeste	CEP "Arturo Eyries" Hospital Univ. Río Hortega
Palencia	Hospital Río Carrión Hospital San Telmo CEP Cervera P.	Zamora	H. V. Concha CEP Benavente Centro de Salud Santa. Elena

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^º Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004662-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004662, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804662, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión de ADE Parques dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia y con carácter previo, se indica que la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, está recogida en la Ley de Medidas de Acompañamiento del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León del año 2014. Uno de los objetivos de dicha cesión es reducir de forma considerable los costes de la deuda financiera actual de ADE Parques, que asciende a 342.875.697,97 €, al negociarse dicha deuda desde la Tesorería General de la Consejería de Hacienda.

La empresa pública ADE Parques presentó, a finales de 2012, un ERE extintivo justificado no sólo en causas económicas, sino también en causas productivas y organizativas derivadas de una importante bajada de actividad y de una profunda reorganización de la empresa.

La Sociedad ADE Parques no se encuentra en ninguna situación de suspensión de pagos, realizando todos los pagos derivados de su actividad dentro de los periodos que establece la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, pagando sus deudas vencidas, líquidas y exigibles en los plazos máximos marcados por la ley. De igual forma, se encuentra



muy lejos de una situación de quiebra ya que a fecha 31 de diciembre de 2012, su neto patrimonial ascendía a 172.160.541 €. Si consideramos los valores de mercado en vez de los valores de balance de su activo, la distancia a la quiebra sería mucho mayor.

Según informe de fiscalización del Consejo de Cuentas fechado el 21 de febrero de 2013, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, ADE Parques cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación adjudicada en los señalados ejercicios.

La práctica totalidad del equipo directivo existente en ADE Parques a finales de 2011, gran parte de ellos con más de 25 años de antigüedad en la sociedad, salió de la empresa pública a lo largo del ejercicio 2012, debido a la profunda reorganización llevada a cabo en la sociedad para adaptar la misma a las nuevas circunstancias del mercado derivadas de la grave crisis por la que estaba atravesando el país.

Realizadas las anteriores observaciones, se informa que la práctica totalidad del capital social de ADE Parques y por lo tanto, la práctica totalidad de su deuda, actualmente el 95,35%, ya es titularidad de la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Con la cesión global de activos y pasivos a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León y la gestión de la deuda por parte de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León, la reducción de costes se estima en 3 millones de euros.

En cuanto a la afección al personal de ADE Parques de la cesión global de activos y pasivos a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, es de aplicación el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

ADE Parques es el resultado de la fusión de Parques Tecnológicos de Castilla y León y Gestión Urbanística de Castilla y León llevada a cabo en septiembre del ejercicio 2008. Las aportaciones de capital realizadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León desde su fusión son las siguientes:

- Ejercicio.2011..... 30.993.309 €
- Ejercicio.2012..... 26.445.182 €
- Ejercicio.2013..... 40.000.000 €

Los fondos provenientes del Plan de Convergencia recibidos en el ejercicio 2011 ascienden a la cantidad de 7.500.000 €.

Los préstamos reembolsables concedidos por Ministerios para la financiación de determinadas actuaciones ascienden por ejercicios a las siguientes cantidades:

- Ejercicio.2010..... 30.500.000 €
- Ejercicio.2011..... 10.000.000 €
- Ejercicio.2012..... 4.500.000 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004663-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004663, relativa a número de centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804663, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de centros de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la relación de centros de producción en Castilla y León de biocombustible –biodiesel y bioetanol– por provincias, sería la siguiente:

BIODIESEL

Denominación	Población	Provincia	Capacidad (t/año)
Biocarburantes de Castilla	Valdescorriel	Zamora	20.000
Biocom Pisuerga	Castrojeriz	Burgos	6.000
S.A. Coop. Gral. Agrupación ACOR	Olmedo	Valladolid	100.000
Biocombustibles de Castilla y León	San Cristóbal de Entreviñas	Zamora	7.000
Hispanergy del Cerrato	Herrerías de Valdecañas	Palencia	25.000
Vecenergy Biofuels Toreno S.L.	Toreno	León	10.000



BIOETANOL

Denominación	Población	Provincia	Capacidad (t/año)
Biocarburantes de Castilla y León	Babilafuente	Salamanca	158.000 (convencional) 4.000 (2ª generación)

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004664-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividad de los centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004664, relativa a actividad de los centros de producción de biocombustibles -biodiésel y bioetanol- en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804664, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de los centros de trabajo de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la situación de los centros de trabajo de producción de biocombustible –biodiesel y bioetanol en Castilla y León, sería la siguiente:

BIODIESEL

DENOMINACIÓN	PROVINCIA	PUESTOS TRABAJO	SITUACION
(1) Biocarburantes de Castilla	Zamora	12	Apertura
(1) Biocom Pisuerga	Burgos	12	Apertura
(1) S.A. Coop. Gral. Agrupación ACOR	Valladolid	48	Apertura
Biocombustibles de Castilla y León	Zamora	-	En liquidación
Hispanergy del Cerrato	Palencia	-	En liquidación
(2) Vecenergy Biofuels Toreno S.L.	León	17	Apertura

(1) Estas plantas tienen asignadas cantidades de producción de biodiesel para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes (Resolución de 25 de octubre de 2013 de la DGPEyM).

(2) Se prevé ampliar la capacidad de producción de la planta de Vecenergy Biofuels Toreno, S.L. hasta las 100.000 t/año.



BIOETANOL

DENOMINACIÓN	PROVINCIA	PUESTOS TRABAJO	SITUACION
Biocarburantes de Castilla y León	Salamanca	125 ⁽¹⁾	Apertura

⁽¹⁾ 100 puestos en la planta convencional y 25 puestos en la planta de fabricación de bioetanol con materias primas de 2ª generación.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004665-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a trabajos de control de calidad en las obras del Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004665, relativa a trabajos de control de calidad en las obras del Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804665, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trabajos de control de calidad en las obras del Parque de Proveedores de Renault.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la empresa pública ADE Parques, en la actualidad, forma parte del sector público y dentro del ámbito subjetivo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, está considerada como poder adjudicador de conformidad con el apartado 3, del artículo 3 del señalado texto refundido, no como administración pública, tal como señala el artículo 2 del texto refundido.

Como poder adjudicador y de conformidad con el artículo 1 de la LCSP, se debe garantizar desde la empresa pública ADE Parques el principio de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, salvaguardándose la libre competencia. En consecuencia con dichos principios marcados por la Ley, se ha procedido a licitar mediante procedimiento abierto la contratación del control de calidad para la ejecución



de las obras de ejecución de edificios con uso industrial y urbanización en el Parque de Proveedores del sector de la automoción en Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004667-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004667, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804667, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que las ayudas para la instalación de centros de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León, son las siguientes:

EMPRESAS	LOCALIDAD	AÑO CONCESION	PAGOS
BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	BABILAFUENTE	2003	6.917.061,87 €
	VALDESCORRIEL	2006	337.633,20 €
SDAD. COOP. GENERAL AGROPECUARIA, ACOR	OLMEDO	2006	9.594.167,00 €
BIOCOMBUSTIBLES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS	2005	382.738,77 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004676-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a posible demolición de edificios en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004676, relativa a posible demolición de edificios en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2013.

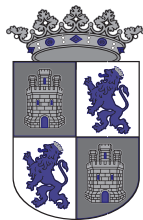
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804676, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a posible demolición de edificios de la Cúpula de la Energía en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

No será necesaria la demolición de alguna de las plantas o edificios ya construidos del Edificio Institucional Cúpula de la Energía.

Valladolid, 19 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004690-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ingresos procedentes del gravamen sobre energía eléctrica y parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004690, relativa a ingresos procedentes del gravamen sobre energía eléctrica y parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Continuación a la Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004690, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impuesto sobre afección medioambiental de determinadas instalaciones de producción y transporte de energía eléctrica.

Con relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

Primero: Desde la entrada en vigor del impuesto (1 de marzo de 2012) y hasta el día 21 de octubre de 2013, se han ingresado las siguientes cantidades:

- Gravamen sobre embalses: 59,91 millones de euros
- Gravamen sobre parques eólicos: 28,73 millones de euros
- Gravamen sobre líneas de transporte: 8,10 millones de euros

Segundo: El apartado primero de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas establece lo siguiente:

1. Se crea un Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, destinado a la compensación de las cantidades que, por aplicación de los artículos 17.4 y 18.5 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, sean repercutidas a los consumidores ubicados en la Comunidad de Castilla y León como consecuencia de la aplicación del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados



aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, regulado en la sección 1.ª del capítulo II del Título I de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

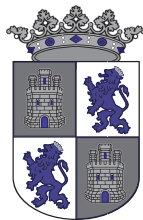
Hasta la fecha, el Estado no ha establecido los suplementos previstos en los artículos 17.4 y 18.5 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de forma que ningún consumidor ubicado en Castilla y León ha sido repercutido por el impuesto autonómico sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

Como consecuencia, no se ha dotado cantidad alguna al Fondo.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004718-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a fondos europeos recibidos para la financiación del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004718, relativa a fondos europeos recibidos para la financiación del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804718, formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los fondos europeos recibidos para la financiación del Parque Tecnológico de Burgos.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultados los datos existentes, no se han recibido fondos europeos para la financiación del Parque Tecnológico de Burgos.

Valladolid, 16 de diciembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004745-03, PE/004746-03, PE/004747-03, PE/004748-03, PE/004749-03, PE/004750-03, PE/004751-03 y PE/004752-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004745, PE/004746, PE/004747, PE/004748, PE/004749, PE/004750, PE/004751 y PE/004752, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004745	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Ávila.
004746	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Burgos.
004747	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de León.
004748	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Palencia.
004749	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Salamanca.



PE/	RELATIVA A
004750	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Segovia.
004751	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Valladolid.
004752	Número de pacientes de Soria desplazados para recibir asistencia sanitaria en los hospitales de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0804745-I a PE. 0804752-I, ambas inclusive, formuladas por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de pacientes derivados desde Soria a los hospitales de las demás provincias de la Comunidad en 2012 y los tres primeros trimestres de 2013.

El número de pacientes derivados desde Soria para ser atendidos en los Complejos Asistenciales de las restantes provincias de la Comunidad Autónoma, a lo largo del año 2012 hasta septiembre del año 2013, son las que figuran en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	2012	2013*
ÁVILA	0	0
BURGOS	1.180	1.053
LEÓN	51	57
PALENCIA	6	0
SALAMANCA	43	35
SEGOVIA	0	0
VALLADOLID	777	682
ZAMORA	0	0

* De 1 de enero a 30 de septiembre

Valladolid, 18 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes